MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 108

SEDE MUNICIPAL

16 DE MARZO, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

YORGINA UREÑA ARLEY
VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente.

YANINI LARA MAROTO

En contra del cantón, porque solamente en detrimento trabaja, nunca trabaja en positivo, pero yo nunca le voy a decir a usted temas personales, porque este micrófono no es para eso, usted si lo hace porque usted lo que quiere es ofenderme, denigrarme, con cosas que todavía no han sido probadas, y este micrófono no es para eso, usted si utiliza los recursos públicos para ofender de manera personal, buenas noches..... El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - Concluye: Compañeros, nada más para terminar, el señor ha estado ofendiéndome y yo no he dicho nada, yo nada más le voy a decir una cosa, yo no soy de... yo llevo las denuncias y las cumplo, las cumplo y las voy a llevar, y el tiempo señor Alcalde será el responsable de decir quién es el que tiene la razón, el tiempo se va a encargar de eso, y va a ver usted que es el tiempo, porque las denuncias están y algún día van a salir. Al ser los 8 y 20 minutos se cierra la sesión.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **ÚLTIMA LÍNEA** **Secretaria del Concejo**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITORIA INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Regidora Suplente.

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE:

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO V: MOCIONES

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, buenas tardes, buenas tardes compañeros de del Concejo en pleno. Buenas tardes munícipes que nos visitan, hoy tenemos gente muy linda, hoy también aquí de Garabú y desarrolladores como Manuel Hidalgo y buenas tardes también a la ciudadanía que nos ve por las redes sociales y también darle la bienvenida y a mí siempre me gusta saludar hasta los troles también son hijos de Dios y entonces también saludamos a los troles siempre hay algunas personas que se inventan unos troles porque no les gusta decir las cosas como de frente entonces también saludamos a los troles aquí somos muy democráticos; entonces vamos a dar inicio al ser las cinco y seis de la tarde a la sesión ordinaria número 108 de lunes 16 de marzo al ser las cinco y seis tenemos con nosotros el quorum reglamentario los cinco Regidores propietarios, a no falta Ronald, tenemos solamente en sustitución del compañero Ronald Sandí ah bueno pero de todas maneras tenemos aquí a ah tampoco está, bueno somos cuatro es que estamos propietarios esperemos que ya pronto lleguen los otros compañeros.

1. Acta de Sesión Ordinaria N° 107-2026 del 9 de marzo de 2026.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces vamos a dar inicio aprobando las actas, acta de, compañeros el acta de la sesión ordinaria número 107-2026 del 9 marzo levantando la mano los compañeros que estuvimos presentes cuatro votos a favor y en firme.....

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS el acta de la Sesión Ordinaria N°.107-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito **el 09 de marzo de 2026**, **con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez) y **cero en contra**, toda vez que al momento de aprobar esta acta el Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero no ha ingresado a la sesión y no es posible su sustitución.....

Nota: Al ser las 17:07 ingresa el Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario.

2. Acta de Sesión Extraordinaria N° 72-2026 del 6 de marzo de 2026.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y el acta de la sesión extraordinaria número 72 del 2026 del 6 de marzo los que estuvimos presentes también, ¿Román no estuvo usted? el 6 de marzo eso fue el 6 de marzo, con la defensoría, extraordinaria, ¿Ronald usted vino cuando estuvo la defensoría verdad? la defensoría, sí estuvo presente, bien todos los compañeros que estén de acuerdo con el acta extraordinaria cuatro votos a favor y en firme.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS el acta de la Sesión Extraordinaria N° 72-2026** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el **06 de marzo de 2026**, **con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, y el Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y **cero en contra**, toda vez que el Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez), se abstiene de participar en la votación debido a que no estuvo presente en dicha Sesión.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí señor, vamos a darle la palabra al compañero Regidor Freddy Castro.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias buenas tardes al señor Alcalde municipal, muy buenas tardes al señor Presidente municipal, muy buenas tardes a todas las damas de este Concejo municipal, a los compañeros del Concejo municipal y al público que nos acompaña, el

Público que nos ve a través de las redes sociales, no nada más Presidente y Secretaria para que quede en actas verdad que don Ronald Sandí hace ingreso a las cinco y siete y ya queda participando, gracias.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.....

SE APRUEBA DICTAMEN N°.4, DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA – TRÁMITE DEL PROYECTO MG-ST-081-2026-CCD"CONDOMINIO HORIZONTAL, RESIDENCIAL I DE FFPI ALMA DEL RÍO, PRIMERA ETAPA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y TRÁMITE DEL PROYECTO MG-ST-2026-079-CCD "CONDOMINIOS SUENOS DEL MAR HORIZONTAL RESIDENCIAL DE FINCAS FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS (1ER ETAPA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE 9199M2").

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: compañeros entonces me sugiere el licenciado que **ALTEREMOS EL ORDEN DEL DÍA PARA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA**, entonces los compañeros que estemos de acuerdo levantando la mano cinco votos a favor y en firme. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - agrega: Entonces le damos la palabra a la compañera al compañero licenciado Andrés Murillo, el acta ah no aquí está me la dieron. Vamos a darle la palabra al compañero Andrés Murillo.

El Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo y de la Comisión de Obras Pública, manifiesta: Bueno muy buenas tardes, es un dictamen de comisión de obra pública para lo que no estuvieron presentes por lo menos Reinier, Don Ronald Sandí; este **CONDOMINIO ALMA DEL RÍO ESTE CONDOMINIO** Cuenta con todos los criterios técnicos,al día con los impuestos, al día con las declaraciones, revisión de registros, no posee deudas con la caja, tiene uso de suelo aprobado, plano catastro visado, solicitud de permiso construcción, personería, carta disponibilidad de agua, visado MINAE, alineamiento del MOPT, alineamiento del INVU, planos constructivos, la disponibilidad de agua emitida, alineamiento vial del MOPT, alineamiento vial del INVU, básicamente la ubicación es por donde queda Canopy Los Sueños, ah bueno y este parte de lo que este condominio fue aprobado por antes de la comisión por el ingeniero y fue los que no pasó por la comisión de obra pública . Haciendo la revisión con el ingeniero municipal lo único que le hacía falta a esto es que no había pasado por el Concejo Municipal, entonces lo que se recomendó desde la perspectiva legal por parte de mi persona es realizar la convalidación y saneamiento del acto administrativo para que en el expediente la aprobación del Concejo Municipal y así el acto administrativo que dio aval al permiso tenga todos los elementos constituti-

vos que hacían falta para que tenga la validez completa como como condominio.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - indica: Bien compañeros que estemos de acuerdo de aprobar ese proyecto levantando la mano, vamos a ver.

El Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo y de la Comisión de Obras Pública, afirma: si el pago fue realizado correctamente si claro.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - agrega: Ok los compañeros que están de acuerdo levantando la mano, 5 votos a favor y en firme. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

El Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo y de la Comisión de Obras Pública, continua: Vamos con el segundo proyecto, **EL SEGUNDO PROYECTO ES CIUDAD DEL MAR**, donde está la parte técnica de Ciudad del Mar, Ciudad del Mar, está aquí en madrigales cuenta con todos los permisos, tiene una viabilidad ambiental aprobada para 20 mil metros y la construcción es de era de doce, once o doce por ahí anda. 9000 no 9199 entonces le queda bastante por a favor, tiene aval de bueno de la SETENA, persona jurídica, carta de disponibilidad de agua, tiene el desfogue pluvial aprobado, el visado aprobado, declaraciones registros, AyA, catastro y la comisión de obra pública recomienda este su aprobación y también mi persona desde la perspectiva legal cumpliendo con los criterios técnicos necesarios cada uno y en este acto como lo dije en la comisión le doy el aval jurídico para poder ser sometido a votación y ser aprobado en el seno del Concejo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el proyecto, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

El Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo y de la Comisión de Obras Pública, concluye: Y que consten actas y se vote, hay una parte del acta que dice 9 de marzo del 2016 que se corrija en el acuerdo, que es la fecha de 16 de marzo, no 26.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo con la recomendación, cinco votos a favor y en firme. Muchas gracias., y aprobar los dictámenes de comisión, cinco votos a favor y en firme. Muchas gracias.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR** en todas sus partes el **dictamen N° 04-2026** de la **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA,** celebrada el 16 de marzo del 2026., que literalmente dice lo siguiente:

"COMISIÓN DE OBRA PUBLICA

N° 04-2026

SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL

16 DE MARZO, 2026

INICIO: 3:05 PM

FINAL: 03:24 PM

Inicia la sesión el día dieciocho de agosto del dos mil veinticinco al ser las tres horas con cinco minutos la presencia de los Regidores miembros de la Comisión como presidente, Nestor Mata Yorgina Ureña A, Freddy Castro, Greivin Moscoso, Thomas Ghormley Y asesores presentes Cesar Campos y Andres Murillo. **ORDEN DEL DÍA:** Análisis del trámite proyecto MG-ST-081-2026-CCD "Condominio Horizontal, Residencial I de FFPI Alma del Río, primera etapa de obras de Infraestructura**.** Análisis del trámite proyecto MG-ST-2026-079-CCD "Condominios Suenos del Mar Horizontal Residencial de fincas filiales primarias individualizadas (1er etapa Obras de infraestructura) de 9199m2" **COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.** ACUERDO 1: El condominio Alma del Río cuenta con la información técnica y documentación requerida, cumpliendo así los requisitos técnicos para el trámite realizado en su momento, por lo cual se remite el expediente para que sea sometido a votación con el objetivo de subsanar el requisito pendiente de aprobación se aprueba con 3 votos a favor y en firme. ACUERDO 2: El proyecto Sueños del Mar Horizontal cuenta con la información técnica y demás documentación requerida, por lo tanto, está cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos para el trámite de permiso de construcción solicitado, por lo cual se remite el expediente del trámite para que sea sometido a análisis de la comisión de Obra Pública previo a la resolución final correspondiente al permiso de construcción solitario y se aprueba con 3 votos a favor y en firme SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS TRES Y VEINTICUATRO HORAS, DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, FINALIZA LA SESIÓN. Nestor Mata Yorgina Ureña A

PRESIDENTE COMISIÓN SECRETARIA" COMISIÓN"

Se **TRASLADA** el presente acuerdo a la administración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – (o quien ocupe su cargo), para que a su vez lo traslade al Coordinador de Servicios Técnicos – quien realizará el resto de los trámites, incluyendo la notificación a las partes interesadas, y anexe el presente acuerdo a los expedientes correspondientes, los cuales permanecerá a su cargo.

En otro orden de ideas, el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, ahora tenemos con nosotros, ¿quién viene por parte del **Comité Cantonal de Deportes**? Ah, Pancho. Solamente uno hay. Bien, ¿quién me ayuda?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Primero hay que nombrarlo, ¿no?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces Pancho, disculpe, es que yo a usted solo lo conozco como Pancho. Juan Gabriel. Espinoza, Espinoza, Vázquez. Más bien vamos a darle la palabra al Licenciado Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, es una carta de renuncia, pero.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al compañero Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - indica: Me permite revisar un toquecito el código municipal. Sí, que serán vinculantes, no puede salirse, pero la competencia de nombramiento sigue siendo del Concejo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a dar un minutito. Thomas, don Thomas, ¿usted nos podría ayudar con la **ORACIÓN**?, mientras el compañero Licenciado. Vamos a darle la palabra a don Thomas para tener una reflexión y que ponernos en manos del señor.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Buenas noches, buenas tardes todos, oramos. Creador celestial, guíanos, líderes elegidos de Garabito para actuar con sabiduría e integridad que prioricen la paz, la unidad, la justicia, trabajando en incansablemente por nuestros ciudadanos. Concédenos paciencia, ternura y para fomentar el diálogo, sanar con la palabra y promover la igualdad. Ayúdanos a liderar con humildad, abiertos a la crítica y dedicados al servicio. En nuestras debilidades acércanos más a ti por medio de tu espíritu, al servir a nuestra comunidad en su santo amor. Amén.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Amén. Muchas gracias, don

Thomas. Ya casi, vamos a darle la palabra al Licenciado Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, nada más ratifiquen el nombramiento de la asamblea general y hacen la juramentación.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo de **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. Y los que estén de acuerdo en nombrar al compañero Juan Gabriel Espinoza Vázquez como miembro de la junta directiva del comité cantonal de deporte, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. Si quieres, se me hace un poquito para acá, Pancho, levantando la mano derecha. Dice, juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la constitución y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. Si así lo hicierais, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden. Queda debidamente juramentado y ahí. A ponerle al deporte y la reestructuración. Muchas gracias.

NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÒN DE GABRIEL ESPINOZA VÁZQUEZ COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GARABITO.

Por tanto, de conformidad con lo solicitado en el oficio **CCDRG-038-26-JD** de fecha 13 de marzo 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51776**), suscrito por el Sr. Juan Carlos Chávez Alvarado – Pte. Junta Directiva – CCDR Garabito, dirigida a este Órgano Colegiado, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: NOMBRAR** al señor **Juan Gabriel Espinoza Vásquez, como miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito (Tesorero Propietario). ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

En este mismo acto, el señor Presidente del Concejo procede a la juramentación del señor **GABRIEL ESPINOZA VÁZQUEZ, como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al compañero Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, este, bueno, esto es lo siguiente, en diciembre del dos mil veinticuatro cambió la ley del comité de deporte, bueno, el código municipal, donde si ustedes se recuerdan antes se hacía una convocatoria y en una asamblea general y se elegían una

Cantidad de miembros, si pongamos diez miembros, podía elegir hasta la asamblea y el Concejo podía elegir de esos diez cuál, cuál era el que oportunamente consideraba más idóneo. Ahora la nueva ley lo que indica es que son nombrados por la asamblea, le permiten el nombramiento y es vinculante para el Concejo municipal, entonces el Concejo municipal no tiene un argumento legal para no nombrar ni juramentar la persona elegida por cada una de las diferentes asociaciones deportivas o el representante religioso, salvo las dos personas miembros que si son electas por medio del Concejo municipal, estas dos se envía por decirlo el currículum de las personas y el Concejo en estas dos de siete miembros tiene la potestad para para elegir los candidatos, los demás básicamente la ley lo está obligando a juramentar y nombrar a los a las personas que envíen las asambleas generales.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias Licenciado por la explicación, bien, vamos a darle la palabra al compañero Greivin.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jiménez - Regidor Suplente, - manifiesta: Gracias señor Presidente, gracias señor Presidente, sí y saludo a todos los de la mesa principal, a los que están aquí presentes y los que nos ven por las redes sociales, no sólo acotar, verdad, que ya también fue nombrado la otra persona que es nombrada por medio de las asociaciones deportivas, pero hoy no pudo estar presente por ciertas situaciones y tuvo que salir a San José a hacer gestiones, pero para el otro lunes si Dios quiere va a estar aquí para que ya sea juramentado y poder tener todas las personas completas para que puedan trabajar de la mano y ayudar al señor Presidente del comité cantonal de deporte y recreación, muchas gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias don Greivin, sí el próximo lunes si Dios lo permite entonces lo estaríamos nombrando y juramentando.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

1. PABLO SOLANO CALDERÓN, DEL GURPO GARABÚ.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien ahora sí entonces tenemos una audiencia con el compañero este Pablo Solano y su gran equipo, vamos a darle la palabra a Pablo para que se dirija a nosotros, tal vez con este micrófono, Pablo usted me podría dar los apellidos, Pablo Solano ¿Alguien más va a hablar, Pablo?

El Sr. Pablo Solano Calderón – Garabú, manifiesta: ¿Cuál es el tema de la solicitud, señor Presidente? sólo para estar seguro, el tema específico de la solicitud de la reunión tal vez está ahí en el.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ya le vamos a decir.

El Sr. Pablo Solano Calderón – Garabú, manifiesta: Gracias, es porque hay varios temas pendientes y no

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORÍA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Sabemos específicamente por ¿cuál fue el de la de hoy? Para estar seguro.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ya le vamos a confirmar, gracias, ya le vamos a decir, bueno ya aprovechemos el tema que más les urge ahorita.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ustedes sacaron varios temas de audiencia.

El Sr. Pablo Solano Calderón – Garabú, manifiesta: No sé, si quiere hable usted, Pablo, vamos, Pablo.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Otro Pablo, ¿Pablo qué?

El Sr. Juan Pablo Villegas Calvo – responde: Villegas Calvo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra.

El Sr. Juan Pablo Villegas Calvo – manifiesta: Si nosotros, bueno, como ya saben por parte del equipo de Garabú se ha venido el crecimiento del deporte, los jóvenes, los jóvenes, ha crecido mucho el deporte, de Herradura nos visitan jóvenes y todo, con Cristian y los compañeros hace un tiempito atrás se vino trabajando en crear un equipo de élite, ya que Cristian, mi persona, Maynor y otros como Marcel también y otros compañeros hemos venido estando en podios, sucesivamente así como hemos venido dándole al cantón de Garabito cara, ya donde vayamos nosotros todo el mundo habla del equipo de atletismo de Jacó, entonces es muy lindo escuchar todo y todo, pero para seguir y para poder crecer y para poder dar la cara, nosotros estamos recibiendo un apoyo de ocho empresas privadas, ocho empresas que nos están donando una donación para un uniforme, para que le pongamos el logo y pues podamos representar a Garabito con un orgullo y hasta el momento tenemos 20 atletas, la solicitud se hizo para ver si podíamos tener algún apoyo, algún aporte del comité o de la municipalidad de Don Francisco, para ver si le poníamos Ciudad Deportiva también al uniforme, esa fue parte de la solicitud que se hizo, ya Cristian también fue a correr a Valencia, nos representó en Valencia, entonces qué lindo que corra el otro año con el uniforme que diga Ciudad Deportiva Garabito, tanto igual mi persona, fui a correr Chirripó hace poquito, Pablo también nos representó en Chirripó y qué bonito que él va para el exterior también este otro año y corre con el uniforme de Garabito, entonces se les hizo esa solicitud a ustedes y al Comité Deporte.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pablo, bueno entonces yo no sé si el señor Alcalde quiere referirse a este tema, vamos a darle la palabra al señor Alcalde.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí claro, sí yo había comentado con ellos y es darle forma a la figura para poder ya sea por medio del Comité Deportes o por medio de la administración, gestionar para estos apoyos deportivos que se requieren y se van a seguir

Requiriendo, estamos por hacer alianza que hoy acá la traigo con la una asociación de béisbol de Grecia, hoy firmamos un convenio también con la FECOM para traer deportes de motores al cantón, ya sea acuáticos y también terrestres y también pues en Garabito ya se ha venido practicando deportes alternativos como artes marciales y tenemos ya seleccionados nacionales también, ya no uno, ya hay varios que de hecho igualmente siempre están en podio y el simple hecho de participar en una disciplina ya merece el apoyo de parte del gobierno, no solamente para los que están en podio sino también para los que de una u otra manera intentan hacer deporte, así que con el proyecto Garabito Ciudad Deportivo pues eso es lo que pensamos ¿verdad? tener recursos tanto para tener representaciones internacionales, nacionales, como también para siempre andar bien uniformados, hemos tenido situaciones donde algunos deportistas han tenido que dormir en parques de otros países porque no tienen viáticos suficientes para pagar hotel, realmente es primero una lástima que suceda eso y vergonzoso para este cantón que teniendo recursos para darle las mejores condiciones a los deportistas tengan que andar en esas calamidades ¿verdad? cuando más bien deberíamos estar aprovechando presencia internacional con el nombre Garabito y generando buena imagen y generando marca a nivel mundial, esa oportunidad todavía no la hemos podido vivir y ya no solamente tenemos representación en surfing sino que como lo acaban de escuchar pues hay representación en atletismo, en judo, en ciclismo, en diferentes modalidades así que debe ser responsabilidad del gobierno y de este Concejo asignar recursos para brindar las mejores condiciones a los deportistas y ya le digo es un ganar, ganar o sea la presentación de ellos nacional o internacional para un destino turístico pues es básicamente presencia de marca y atracción turística así que es cuestión de darle forma a los Pablos ¿verdad? que le demos forma a ver de qué manera podemos hacer la compra y entregarles el beneficio del uniforme en este caso.

El Sr. Juan Pablo Villegas Calvo – manifiesta: Nosotros como atletas no tenemos una asociación ahorita estamos en el proceso se había hablado le habíamos dicho igualmente al Alcalde, al Concejo municipal que estábamos en el proceso, pero queríamos ver si, si usted nos podía ayudar también un poquito ahí aparte para estar ahí con usted.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le doy la palabra al compañero Greivin, para que se refiera al tema.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jiménez - Regidor Suplente, - manifiesta: Gracias, gracias nuevamente señor Presidente y bienvenidos chicos de Garabú, mi amigo Cristian y sí, sí vamos a ver ellos habían mandado aquí solicitando sus uniformes ese pues ese documento ese oficio se traslada al

Comité cantonal de deporte y recreación ahí se vio se leyó y este lo que decidieron allá fue este hacerlo a través de una, de una asociación deportiva y la asociación deportiva niños y jóvenes de cristo la que ha estado dándole cobertura legal a Cristian cuando fue a Valencia que se logró conseguir unos implementos, igual le dio cobertura a Bryan el ciclista paraolímpico para poderle conseguir la bicicleta y otros, otros implementos deportivos y este la decisión de la junta directiva del comité cantonal de deporte y recreación era buscar esa, esa figura ya la figura la tiene Cristian y ahora la figura la va a tener también Garabú de hecho yo me contacté con Cristian y le dije a Cristian porque ustedes pagaron a hacer un uniforme creo y habían dado la mitad y el comité les iba a la otra parte pero el comité no da dinero yo le sugerí a Cristian que me diera una lista de las tallas y todo y pues que viera cómo sacaban es que ya ustedes habían hecho y el comité les iba a dar otro, tuvieran un segundo uniforme que ustedes pagaran ese porque el comité no iba a girar el dinero en efectivo ya eso lo tienen muy claro ellos pero si por medio de la figura de esa asociación deportiva que, que preside la señorita Mariana Vega Sandi este se le va, se le va a dar el uniforme lo que si se pidió de primero fueron unos tenis para el atleta Cristian pero no me mandó el oficio de las tallas y todo para poder mandar la nota y ellos van a darlo, ellos no van a decir que no van a apoyar con ese uniforme para ustedes y lo otro es que también por medio de esa asociación se presentó y se presentó a ustedes como un programa de atletismo verdad y para poder tener como Cristian es entrenador ya y es profesor de educación física y pueda él hacer un equipo de atletismo, con la juventud nunca hemos tenido representación en juegos nacionales en atletismo y creo que aquí hay varias medallas porque he visto muchos chicos practicando otros deportes que son rapidísimos que yo digo que en los 100 metros son, son medalla de oro porque tal vez están equivocados en otra vez porque no hay un programa realmente que los vea y los atraiga entonces por ahí vamos este la figura está y con mucho gusto este yo sé que la Presidenta Mariana Vega Sandi está en todo y esa es una directiva de esa de esa asociación deportiva están en todo en todo el sentido poderles ayudar y darles ese respaldo en todo momento sólo estamos esperando que ustedes nos manden ese oficio de tallas, uniformes, colores, diseño para presentarlo y lo que diga aquí y el uniforme se le va a hacer.

El Sr. Pablo Solano Calderón - Garabú – manifiesta: Muchas gracias don Greivin, señor Presidente, bueno muchísimas gracias por la oportunidad por el espacio verdad para aprovechar la ocasión este bueno este agradecerle al Concejo, agradecerle al señor Alcalde por todo el apoyo que nos ha brindado este en los eventos de Garabú este ha sido un completo éxito hemos ya vamos por nuestra décima edición han asistido más de 300 personas a los eventos que son totalmente gratuitos para el pueblo en la edición

Pasada contamos con el apoyo del comité cantonal de deporte y recreación con meriendas, con hidratación para todos los competidores y los participantes este si nos gustaría que tal vez por parte de la marca Garabito ciudad deportiva podamos tener más banners, más plumas más cosas para poder incentivar la marca verdad en los eventos como por darles un ejemplo ayer estuvimos representando Marcel y mi persona en el circuito nacional de aguas abiertas, se celebró en Herradura este siendo los únicos dos representantes de Jacó, Marcel obteniendo el primer lugar en la categoría y yo estando en el top 10 este entonces bueno como para incentivarlos a que nos provean más más plumas, más banners, más información para que esa marca salga en las publicidades en la que se le dé un poco más de marketing a eso verdad y también otra parte aprovechando hace un tiempo en unas sesiones anteriores cuando don Freddy había promovido la moción para declarar el proyecto de Garabú interés cantonal deportivo y cultural se habló de la posibilidad de que las organizaciones que vinieran a hacer eventos deportivos al cantón hiciera un aporte económico para el incentivo del deporte y la cultura porque una vez más nos sentimos como insultados o avergonzados que la actividad pasada de Jacó Sunset Run el primer lugar se ganó sólo 50 mil colones entonces es como de ni para ni para la comida verdad hasta que da un poco vergüenza igual son organizaciones de San José que vienen y se llevan el dinero para San José de verdad entonces que por lo menos tal vez dentro del marco legal si existe la posibilidad de que esas organizaciones excelente que vengan a promover el deporte, pero que vengan y que incentiven dando un porcentaje que se van a llevar para la parte privada para incentivar el deporte y la cultura en el cantón de Garabito muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pablo muchas gracias no más bien los agradecidos somos nosotros y el cantón de Garabito que ustedes la verdad es que están haciendo un trabajo excelente yo he visto que no sólo están tomando en cuenta niños adolescentes sino que también el adulto mayor participa personas con discapacidad y la verdad la verdad que eso es lo que queremos seguir adelante y bueno ya la observación de que mencionó don les está dando ese apoyo recuerden que las asociaciones deportivas sólo le pueden dar apoyo incluso puede ser a través del comité cultural de deportes pero sólo implementos deportivos más en cambio a través del Concejo municipal y por medio de una ley era una asociación de desarrollo integral si podríamos hablar ya también de un proyecto más integral donde podríamos incluso darles recursos entonces más bien si les parece luego con tiempo vamos a ir entonces muchas gracias por venir y ahí estamos, vamos a darle la palabra al compañero Freddy Castro.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente mire yo creo que hemos hablado del deporte en el cantón el deporte siempre vengo a decir que es el otro 50 por ciento de la educación y voy a hablar aquí de varias cosas que están sucediendo con el deporte primero vamos a hablar de las famosas asociaciones deportivas, las asociaciones deportivas por todo el sistema y que conlleva pues ya lo estamos viendo ya se ha dicho aquí muchas veces que se lleva hasta 23 años para tener la idoneidad para recibir fondos públicos y aquí estamos dejando de lado las Adis en este cantón hay 11 o 12 Adis, con las cuales pudiéramos hablar por lo menos con tres cuatro y hacer un convenio con ustedes que sería lo más fácil para recibir fondos públicos por decirle algo entonces en lugar de está bien que haga la asociación pero esa asociación va a durar ahí dos tres cuatro años esto del deporte tiene que ser ya, ok, entonces esa es una cuando yo presento la moción a este Concejo de declararlos de interés deportivo cantonal es porque definitivamente pues el cantón viene hay uno de deporte desde hace años y hay que masificarlo pero diversificarlo también ¿en qué sentido? sólo un deporte no tiene que ver todos podemos hablar del atletismo porque es el que practico yo y por el que porque por el que ustedes y yo y muchos suspiramos verdad nuestro trapito de dominguear y entonces ustedes como organización han venido a llenar un vacío que había no sólo en el running sino en el deporte y los eventos pues son eventos de calidad y eventos de llamativos muy muy bonitos tienen ese toque que el otro día hablaba con un Presidente de la asociación de desarrollo que falta el marketing muchas veces en las fiestas cívicas que hace a través del territorio Garabiteño entonces ustedes han venido a trabajar y hemos sido ahí parte porque habíamos estado ahí a veces hablando con ustedes el trabajo es bueno bonito llamativo pero no solamente eso viene a llenar ese vacío que hay en ciertos deportes en el cantón y lo de las carreras lo de las carreras vemos la última Jacó son un éxito algo una cantidad enorme de gente que la organización falló en cositas tal vez la recolección de basura lo cual el Alcalde terminó de complementar igual ellos pagaron verdad el fíes que se tienen que pagar pero nosotros tenemos que venir a apoyar a esa organización esa organización iniciarse tres años y ya el tercer año desde el primer año fue un éxito total entonces nosotros tenemos que hacer nuestra carrera aquí nosotros tenemos que organizar la carrera y yo lo he dicho desde hace mucho tiempo creo que Cristian a otros tenemos que juntarnos tenemos que hacer esa carrera quien más que la municipalidad tiene todo el equipo de recolección de residuos de organización de promoción de cierre de vías es el Concejo y de la muni el Alcalde ha hecho un gran trabajo en masificar a la municipalidad en qué sentido no sé cuántos miles de seguidores tiene ahora la muni a través de la muni promocionar una carrera como como la que vamos a hacer estamos sobrados

Nada más tenemos que ir a buscar algunas cosas que ustedes saben el running hay que buscar para poder organizar esa carrera y sería un éxito total porque podemos por medio del comité de deportes y por medio de las asociaciones y por medio de la misma municipalidad podemos dar premios de más considerable valor para que gente de élite venga y créanme que desde el primer momento que hagamos esa carrera aquí en nuestro cantón va a ser un éxito total ustedes han iniciado y digamos que yo he apoyado ahí un poquito un proceso de transformación del deporte viéndolo del lado del running que ha sido muy interesante para mí ha sido el proyecto más novedoso en el deporte del cantón de Garabito entonces hay que hacer que las cosas sucedan como digo yo en qué sentido yo creo que tenemos que organizarnos por la parte de la Alcaldía que es sumamente importante el Concejo municipal y no sólo ver si hay uniformes o no yo creo que eso es algo insignificante perdón a lo que ustedes y nosotros podemos hacer que es esa carrera una carrera nuestra que nazca aquí en la municipalidad de Garabito porque contamos con todo para hacer entonces creo que en algún momento tenemos que también yo creo que se debe crear la comisión especial del deporte para empezar en estos próximos dos años a apoyar aún más el deporte a través del Concejo a través de la Alcaldía, el Presidente municipal aquí ha hablado de las escuelas pedagógicas bueno no le hemos entrado a eso ahora viene un presupuesto muy grande de cuatro mil y resto de millones de colones que se está trabajando y ahí viene un presupuesto que pide el señor Alcalde para eventos claro hay que apoyar esos eventos hay que traer la gente al cantón y porque esos dineros también invertirlos que una carrera el costo imagínate que me estaban diciendo que la carrera está que se hizo última tiene un costo de 30 mil dólares, 30 mil dólares y esa carrera llenó Jacó por dos días estuvo lleno ya y teniendo en cuenta que el puente estaba cerrado y gente que no te viene a consumir ni droga ni alcohol bueno si alcohol si porque ese día ese día había muchos tomando porque la deshidratación era muchísima pero vienen a generar y es un deporte un turismo limpio entonces yo creo que empezar a trabajar con ustedes y ver en qué momento formamos la comisión especial del deporte para trabajarla por ley por la ley 7794 podemos hacer una comisión especial aquí y se puede formar bueno sólo con Regidores y Regidores suplentes dice la ley pero se puede poner asesores externos ustedes el fútbol el béisbol todo lo que se pueda porque yo creo que si hay que darle esa inyección de parte de la municipalidad yo no puedo hablar de asociaciones porque no estoy en la asociación no puedo hablar de las áreas porque no estoy en ninguna de no podría hablar del comité de deportes puedo hablar del Concejo municipal yo creo que todos los compañeros van a estar de acuerdo en masificar el deporte y qué bonito de que organizaciones como como ellos estén aquí presentes y podamos organizar en algún momento ojalá

Este año la carrera si no es si no es nada del otro mundo y el recurso va a haber y yo sé que el señor Alcalde por esa iniciativa de ciudad deportiva pues eso lo va a apoyar que es parte fundamental para el desarrollo, la compañera Yorgina siempre he dicho la primera Garabiteña que se sienta allá en el parlamento europeo fueron a recoger eso que está ahí america city of sport del 2026 somos no hay que irle haciendo mérito a eso y hay que hacer que las cosas sucedan y que podamos ver plasmado en el deporte todo lo que conlleva ser un deportista disciplina verdad conocimiento educación muchas cosas y yo creo que usted lo está haciendo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero Freddy y también muy bueno está aquí está don José Manuel Hidalgo con nosotros él es un desarrollo desarrollador varios proyectos como se llama que está aquí don José Manuel Ciudad del Mar y Torres del Mar y otros proyectos él tiene años de hacer desarrollos acá y lo escuchaba decir el desarrollo social que él ha hecho aquí entonces yo creo que también las alianzas con la empresa privada son muy importantes o sea vean ustedes que desarrolladores como ellos no sólo vienen a el trabajo y a hacer desarrollo también colaboran con las comunidades con las organizaciones y quien quita a ver bueno aquí tenemos un gran apoyo de don José Manuel Hidalgo y don José Manuel por qué no coge el micrófono y nos lo dice ahí en el micrófono un tirito por favor esas palabras son muy importantes.

El Sr. José Manuel Hidalgo Agüero – Ciudad del Mar, manifiesta: Perdón para mí es un honor estar en este Concejo municipal y participando con la comunidad en una cosa tan importante como es el deporte yo en nombre de mi empresa me comprometo a contribuir con un granito de arena una suma que nos ponemos de acuerdo si hay que ponerla ya la ponemos de una vez para que ustedes comiencen a eso a generar y al señor Presidente don Néstor, al señor Alcalde don Francisco, a don Thomas que hoy hizo esa oración tan linda para iniciar la sesión y a don Freddy Castro Agüero, yo también soy Agüero y él es Freddy Castro Agüero seguro somos familia por algún mucho honor y señores y señoras del Concejo municipal así es que cuenten con nosotros y Francisco vos coordina el asunto para que se haga concreto y tal vez sea ápice de introducción la contribución nuestra para que ustedes arranquen muchas gracias y para nosotros un honor de haber estado.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias hay que seguir trabajando muchas gracias.

El Sr. Pablo Solano Calderón – Garabú, manifiesta: Bueno muchísimas gracias este bueno con mucho más convencidos verdad de que siempre la aporte gracias a la municipalidad gracias al sector privado

estamos convencidos de que Garabito es más que fiesta este cuenta con toda la infraestructura restaurantes hoteles y todo para albergar a los mejores eventos de deportivos aquí en el país y no sólo en el país sino en el mundo entonces bueno este es esto es un lugar en el que gracias que nos abrieron todas las puertas esto apenas empieza y ojalá que la próxima vez que estemos aquí sea para para presentarles ya el próximo evento que sería el primer evento deportivo organizado por Garabiteños para Garabito.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias compañero me dijo que quería hacer un cierre.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jiménez - Regidor Suplente, - manifiesta: Gracias Presidente, para no dejar pasar la oportunidad ya que estamos hablando de deporte y ahora el señor Alcalde hacía referencia de chicos seleccionados en judo yo le doy seguimiento también a Andrés; y vamos a ver mañana empieza el pre mundial sub-17 costa rica para buscar una plaza para marruecos este 2026 y dentro de esas 22 chicas que están ahí peleando eso está la portera de la selección sub-17 con 15 años que es de Garabito y también está la delantera goleadora que también es de Garabito es para no pasar la oportunidad verdad para que ustedes se enteren se den cuenta de que de que si hay seleccionados por todo lado y en todas las disciplinas verdad porque a veces oíamos eso o no nos damos cuenta tal vez estamos en otras cosas pero nosotros los que estamos inmersos en el deporte pues si lo hacemos y entonces el fútbol femenino de este cantón tiene representación en diferentes categorías de selecciones nacionales desde hace muchos años desde hace muchos años gracias señor Presidente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y para terminar ya te doy la palabra es que me acordé de un trabajo excelente que está haciendo creo que es Horizon Church a través de la finca esperanza yo no sabía de eso la verdad es que están haciendo un buen trabajo para rescatar a las personas que están en situación de calle adultos mayores problemas con discapacidad y yo creo que qué es lo que tenemos que hacer tenemos que articular tenemos que unirnos todos no sólo las comisiones de Concejo tenemos una comisión de cultura y deporte ya lo mencionaba el compañero Freddy hay que activarla yo necesito que ustedes me digan señor Presidente convoquemos esa comisión y empecemos a trabajar o sea tenemos muchas cosas que hacer la señora Vicealcalde es parte de una comisión que se llama la comunidad comisión municipal de discapacidad adulto mayor o sea lo que tenemos que es articular vean ustedes qué bonito un desarrollador ya se ofreció y yo estoy seguro que la mayoría de los desarrolladores que vienen hay que invertir están anuentes a hacer desarrollo social en cada comunidad entonces la palabra para que se cierre porque tenemos una agende grande.

El Sr. Juan Pablo Villegas Calvo, - manifiesta: Muchas gracias Néstor, bueno no agradecerles infinitamente al Concejo, al señor Alcalde por el deporte por el aporte al deporte porque la verdad como dice usted estos sonidos y sólo así gracias a todos también los que están no los conozco la mayoría pero bueno es para todos y así se hizo Garabú acuérdense que cuando venimos la primera vez se hizo cuando estábamos con él cuente cuando estábamos con el problema de los de las obras restaurantes y se hizo para el pueblo por el pueblo y para el pueblo sus para niños jóvenes y adultos y Freddy gracias porque también lo dijimos iba a ser un evento que lo habíamos dicho que se va a hacer un festival deportivo este ya los muchachos ellos yo los al ese tema se hablará con ellos pero si está pronto van a anunciarse se va a llamar el festival deportivo de ciudad Garabito deportiva.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Perfecto, bien compañeros entonces seguimos trabajando juntos y muchas gracias por haber venido.

ARTÍCULO III: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien ahora sí le damos la palabra al señor Alcalde para el **informe del Alcalde** hasta luego muchas gracias, ni un paso atrás señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí ok, antes del informe quiero presentarle aquí tenemos **dos grupos uno es de calle Hermosa y otro es de Lagunillas** con ellos vamos a articular dos proyectos que bueno yo desde que fui Regidor acá pues he escuchado de ambos proyectos y no habían podido llevar a cabo ahora nosotros tenemos el recurso tenemos todo pero en realidad lo que no podemos hacer es como consuelo de inmediato entonces con los vecinos llegamos a un acuerdo de que ellos vamos a tener un convenio donde nosotros aportamos materiales ingeniería equipo y ellos aportan la mano de obra y es así como en Lagunillas vamos a construir un paso un alcantarillado y en playa Hermosa, en calle Hermosa vamos a construir dos vados para mejorar las condiciones principalmente cuando llueve y bueno que quede prácticamente que preparada para en cualquier momento estaríamos también asaltando algunas partes de estas así que le presento al grupo vamos a ver ¿cuáles son? los de Lagunillas ok esa gente me mandó como 50 números de cédula como 50 fotos de cédula que son todos los que van a estar trabajando en este proyecto y nosotros por la verdad que con mucho entusiasmo porque particularmente yo soy de que esta municipalidad tiene recursos para hacer las cosas pero también cuando hay ese tipo de convenios hasta se siente bonito porque los mismos ciudadanos van a construir parte de la obra que va a facilitar llegar a sus comunidades y en algunos casos pues hasta los

Dejaría incomunicados y no hasta el puente y ni quiera dios pues un una situación de emergencia y en la calle Hermosa quienes son los de calle Hermosa verdad entonces con esto pues dejamos claro para que tal vez otros ciudadanos que también tengan alguna necesidad urgente mejorar la infraestructura y si nos organizamos podemos hacerlo en conjunto si les debo decir que no van a estar solos también van a haber personas de la municipalidad apoyando construyendo junto a ustedes los convenios ya se están redactando espero a más tardar al miércoles tenerlos listos para poder este firmar en un acto de formal acuerdo donde nos comprometemos ambas partes para que esas obras sean una realidad lo antes posible y claramente pues antes de que llueva que es la intención con esta tienen y también es de nuestra voluntad se dañó el volumen del sonido entonces bueno básicamente quería que el Concejo pues estuviera 100% enterado de esta relación de esta alianza porque claro quizá no sé cuántas veces se ha dado esto en esta municipalidad o en la municipalidad que se pueda ver raro que haya esta relación pero realmente vamos a continuar más bien que ese sea sólo el principio vamos a continuar motivando a los vecinos para que en conjunto podamos ir haciendo obras que de verdad si tuviéramos hoy la mano de obra y todo el recurso pues nosotros estaríamos también haciéndonos cargo de esto pero en ese momento estamos construyendo aceras construyendo calles con pasos reales y trabajos que durante muchos años se dejaron de hacer y de verdad que queremos que eso esté construido lo antes posible así que no sé si alguno de ustedes quiere dirigirse algunas palabras y sin compromiso lo pueden hacer.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Es que tenemos que **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA** para recibirlos compañeros están de acuerdo a alterar el orden del día 5 votos a favor, este puede venir al micrófono compañero y me da el nombre y los dos apellidos.

El Sr. Eliecer Mora Mora – Calle Conga – manifiesta: Si buenas tardes primero que todo gracias este mi nombre es Eliecer Mora Mora calle Hermosa, calle Conga realmente creo que ya ha sido bastante de nosotros porque nosotros hemos mandado muchos oficios pidiendo ayuda y gracias que bueno desde el año como 2003 antes de que don Francisco estuviera por acá, ya con Tobías Murillo hemos estado pidiendo ayuda porque ahí tenemos muchos problemas con no solamente con el polvo ahorita es increíble sino con los ríos que hay en la carretera es algo totalmente este a veces es casi que no pueden pasar la gente y con carros pequeños entonces ahora estoy muy contento que Francisco y bueno y Alcaldía acá están anuentes y quieren ayudarnos a lo que es este trabajo un conjunto nosotros como comunidad yo soy bueno uno de tantos ahí y tenemos un grupo bien organizado donde recogemos fondos y entre más para poder este echarle para adelante si nos gustaría tal vez nosotros hayamos pedido también unos reductores

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO MACÓ. PUNTARENAS

De velocidad al ingeniero al nivel no sé si eso será una opción que se pudiera hacer también vemos el trabajo nosotros con para trabajar podemos hacerlo nosotros voluntad tenemos y estamos realmente más que cansados con el problema por usted limpia la casa y el otro día ya está igual lo peor yo sufro de rinitis alérgica y es algo increíble entonces no solamente el polvo ahorita se acaba el polvo pero ya los problemas del río en las carreteras pero si tal vez algo mientras yo sé que no se va a pavimentar en los próximos meses no sé si en un año se puede pavimentar la carretera pero tal vez como para amortiguar un poco el problema del polvo que es algo este artículo 50 es un problema de salud pública.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ahora sí bueno la idea de hecho de hacer creo que ya llevo más de 60 reductores de velocidad.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a ver si tal vez alguien de la otra comunidad quiere hablar de Lagunillas.

El Sr. Andrés Arias – Lagunillas, manifiesta: Nosotros venimos una parte de las personas que vivimos en Lagunillas que somos afectados de por las lluvias que no podemos pasar cuando llueven adultos mayores policías pensionados personas mayores y niños este venimos a pedir la ayuda y nosotros poníamos la mano de obra con la ayuda de ustedes primero que todo y agradecerles a ver si nos ayudan para para no estar incomunicados otra vez y por muchos años hemos pasado esa situación y queremos ver si nos ayudan.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora sí señor Alcalde.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Si quería decirle que por calle Hermosa vamos a pasar en la acera que ya arrancamos en playa Hermosa entonces eso nos va a ayudar en los reductores de velocidad claro que es inmediatamente ahí entre la comunidad pues decidimos dónde, dónde ponerlos para que funcionen mejor estamos haciendo reductores de velocidad que son pasos peatonales al mismo tiempo entonces es cuestión de darle un poquito de cabeza a ver ¿dónde podemos ubicarlos?, y que estos pues nos sirvan de contención para el polvo verdad también estamos bueno ya encontramos un líquido que ahorita estamos lo están nacionalizando para poderlo adquirir es un líquido que opaca el polvo y lastimosamente ya se nos está pasando el verano pero si queremos tenerlo listo porque eso de todos los veranos verá ojalá que nos dé chance de construir la mayor cantidad de calles pero mientras no sean construidas como mínimo echarle este esté protector este anti polvo le llaman o amarra un poco el suelo para que no tengamos tanto tanto polvo entonces si hemos estado viendo a ver de qué manera digamos mejorar las condiciones incluso de las calles que hoy están en lastre para bajar el impacto

Negativo a la salud que tiene el polvillo y los pasos peatonales pues claro hay que son necesarios porque cada vez la gente corre más y la verdad que de nuestras comunidades están llenas de niños de personas que tienen que estar cruzando la calle a veces hasta es complicado este caminar es por eso que también nos hemos abocado a construir aceras para poder liberar las vías públicas vehiculares y caminar de una manera más segura así que espero que eso pues ya le digo a la ahora en marzo a más tardar abril pues ya estemos culminando estas dos horas que serán de ejemplo para otras comunidades o para sus mismas comunidades verdad de cómo podemos desarrollar obras en conjunto todavía.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Si tal vez decirle bueno yo como Presidente del Concejo municipal y tal vez ahora los compañeros se refieran obviamente nosotros totalmente de acuerdo de colaborar con ustedes si hay alguien que quiere que las cosas se hagan bien es este Concejo municipal o sea nosotros lo que queremos es que se va a gastar recursos públicos que se que se hagan bien las obras o sea lo que nos interesa es que cada obra tenga su criterio de un ingeniero verdad que tengan los planos, que tengan los estudios técnicos, los diseños porque no podemos o sea yo no consigo hacer una carretera si no tenemos esos, esos requisitos porque si no en vez de tener una obra para 50 años vamos a tener una obra para dos años eso también es entonces pueden estar seguros de que este Concejo municipal siempre y cuando la administración cumpla con esos requisitos por lo menos yo, yo no sé mis compañeros pero mi voto lo va a tener siempre y cuando se cumpla con esos requisitos porque eso es básico para hacer hasta para hacer una casa se necesita un diseño, un plano y criterios de ingenieros entonces pueden contar con mi apoyo en ese sentido no sé si algún compañero muchas gracias vecinos.

La Sra. Claudia Baraniaron – Calle Conga, manifiesta: Era una pregunta de sobre la coordinación de las obras porque estamos hablando del drenaje estamos hablando de las aceras y especialmente en esa calle de lastre era como difícil entender cómo va a funcionar la acera y eso sí la calle este lastre porque empieza a llover y todo se va digamos todo se mueve por eso es como que no entendía mucho el sentido de hacer esa esa acera en la calle de lastre si no hay como la calle la carretera asfaltada el drenaje tal vez entiendo más porque está al borde pero igual esa calle se mueve todita empieza a llover y van como el drenaje va donde va a ir entonces no sabía si había como ya una coordinación sobre ese tema si van a estar como tratando de hacer eso en conjunto.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno este la acera no tiene que ver nada con la calle usualmente es una infraestructura separada a la calle verdad así que pues esperemos

Que funcione bien hoy por hoy pues es más importante la acera que la calle en realidad el carro pues camina dentro de las piedras pero caminar a pie entre las piedras es un poco más complicado entonces más bien va a ayudar a que quizá la calle no se llene tanto de agua y que el agua quede por al lado de la finca también hemos visto ahí que los finqueros no les gusta que el agua se desvía hacia ellos verdad entonces vamos a tratar de mantener esos pasos para que el agua salga inmediatamente hacia la finca y no corra hacia la calle verdad entonces los reductores de velocidad nos van a ayudar a esto verdad definitivamente entonces no no yo espero que funcione bien todo verdad los también los vados estos que son vados fluviales también van a funcionar de reductores de velocidad al mismo tiempo verdad no hacia arriba sino hacia abajo era una concavidad que va a hacer que los carros se detengan entonces esto va a ayudar a la conformación de la calle definitivamente verdad así que si yo esperaría que sí que entre la acera y el caño que está al lado de la finca donde hay caño se va a mantener bastante mejor el lastre y después la acera pues son casi cuatro kilómetros de acera desde Buenos Aires hasta la salida donde están las paradas de buses verdad para coger hacia Hermosa entonces si la verdad que pues va a quedar muy bien va a quedar bastante bien sí. Sí.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias que tenga muy buenas noches seguimos con el **informe del Alcalde**.

1. Oficio **OSC-067-2026-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-103-2026-SCG,** Recomendación de OTORGAMIENTO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de LUIS DIEGO BARAHONA LOZANO.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: tenemos otorgamiento de patentes para desarrollarse en el punto Jacobeño, dice que 250 metros sur del gimnasio Body Beach Body GYM, punto Jacobeño otorgamiento de patentes.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo en la dispensa el trámite cinco votos a favor y los que estén de acuerdo en el otorgamiento cinco votos a favor y en firme.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE LUIS DIEGO BARAHONA LOZANO,** con fundamento en el oficio **OSC-067-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos–, así como en la Resolución Administrativa **RSC-103-2026-SCG,**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado "**EL PUNTO JACOBEÑO**", ubicado Avenida Pastor Diaz 250m al sur del Gimnasio Body Gym Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de por **LUIS DIEGO BARAHONA LOZANO, documento de identidad 4-0226-0389**..."**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

2. Oficio **OSC-077-2026-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-130-2026-SCG,** Recomendación de OTORGAMIENTO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de YHWH INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente otorgamiento es para que se desarrolle en el restaurante Tagua 50 metros al sur del centro comercial Ureña.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa 5 votos a favor y los que estén de acuerdo en la aprobación 5 votos a favor y en firme.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE YHWH INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA,** con fundamento en el oficio **OSC-077-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-130-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado "RESTAURANTE TAWA", ubicado Avenida Pastor Diaz 50 metros al sur del Comercial Ureña Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de por **YHWH INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-737136, representante legal RAJSEKHAR KONEYU, documento de identidad V9355859..."ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la

Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

3. Oficio **OSC-077-2026-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-135-2026-SCG,** Recomendación de OTORGAMIENTO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de PEREZ Y JARA INVERSIONES S.A.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: La siguiente patente va a funcionar en el mini súper y licorera Jairo, 50 metros noroeste de Chepes Bar, Tárcoles.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa 4 votos a favor y los que estén de acuerdo en la aprobación ah bueno don, ok es que el compañero Freddy va a tomar la agüita, pero los compañeros lo sustituye a Don Greivin Moscoso, pero los que estén de acuerdo en la dispensa 5 votos a favor y los que estén de acuerdo en la aprobación 5 votos a favor y en firme.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE PEREZ Y JARA INVERSIONES S.A,** con fundamento en el oficio **OSC-077-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-135-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MINI SUPER CATEGORIA DI**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **MINI SUPER Y LICORERA JAIRO",** ubicado 50 metros noroeste de chepes Bar entrada principal a Tarcoles, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de por **PEREZ Y JARA INVERSIONES S.A, cedula jurídica 3-101-543573, representante legal JAIRO NARANJO GONZALEZ, documento de identidad 4-018700971..."ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Regidor Greivin Moscoso Jiménez en sustitución del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero –, quien al momento de la votación no se encuentra en su curul.

4. Oficio **GJ-260-2026-DNS,** Criterio legal sobre borrador de Convenio específico de Cooperación entre

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

La Municipalidad de Garabito y la Asociación Deportiva de Beisbol de Grecia.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es una propuesta de convenios con la asociación deportiva de béisbol de Grecia. - **Presenta** el oficio **GJ-260-2026-DNS** de fecha 11 de marzo de 2026, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por el Lic. Dinier Naranjo Serrano – Gestión Jurídica, mediante el cual indica lo siguiente: "ASUNTO: Respuesta a solicitud de Criterio Legal sobre borrador del Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación Deportiva de Béisbol de Grecia. A fin de trasladar el criterio legal solicitado por medio de correo electrónico del señor Diego Ordoñez Quesada, sin número de oficio es que se adjunta el oficio GJ-190-2026-DNS con el respectivo borrador del Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación Deportiva de Béisbol de Grecia, para que se tramita como corresponda."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo trasladarla al asesor legal levantando la mano ¿don Greivin? cinco votos en la dispensa primero cinco votos y los que estén de acuerdo en trasladarla al asesor legal cinco votos a favor y en firme.

Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación legal en forma escrita **el original** del oficio **GJ-260-2026-DNS, y sus adjuntos.**

5. Oficio **SAM-148-2026-AAA,** Informe solicitado por medio de acuerdo S.G-079-2026.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Este el siguiente es el oficio de informes sobre el viaje que hicieron los muchachos a valencia no este es de argentina perdón también será si bueno informe que hicieron en ambos aquí estamos argentina y a valencia. - **Presenta** el oficio **SAM-148-2026-AAA** de fecha 12 de marzo de 2026, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por el Ing. Abraham Armando Alvarado Arce – Coord. de Servicios Ambientales y Municipales, mediante el cual indica lo siguiente: "ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADANA S.G-079-2026 GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL DICIEMBRE 2025".....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente es un asuntito la audiencia que era del grupo Garabú recuerda que hubo como una confusión la confusión es la siguiente el que recibe o al que se le da audiencia para hoy es a Pablo Villegas que si es también es del grupo Garabú pero era otro asunto entonces con razón yo vi que para que estamos aquí verdad entonces la audiencia que se da y que tomamos el acuerdo hace como 15 días creo fue para recibir a Pablo

Villegas el cual está aquí presente y siempre estuvo presente jajaja pero eh como decía alguien es igual pero diferente entonces ahora finalizando el informe del señor Alcalde Presidente, entonces creo que deberíamos atender a Pablo que era el que si tenía la audiencia gracias.

No se hacen comentarios ni se dicta acuerdo entorno al oficio **SAM-148-2026-AAA**.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias por la aclaración don Freddy entonces seguimos señor Alcalde con su informe.

6. Oficio **AMI-333-2026-FGM,** Remisión de oficio PIM-08-JRC, Evaluación Física y Financiera II Semestre 2025.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El oficio 333-2026 es este la evaluación física y financiera del segundo semestre 2025 eso que es perdón información financiera del segundo semestre 2025. - **Presenta** el oficio **AMI-333-2026-FGM** de fecha 10 de marzo de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio PIM-08-2026-JRC." "Por medio del presente se pone en conocimiento de ese honorable Concejo Municipal el oficio PIM-08-2026-JRC, suscrito por el Licenciado Josué Rojas Calderon, planificador a.i, referente a la evaluación fisica y financiera II semestre del 2025 y se les solicita un acuerdo de conocimiento para poder hacer el envío a la Contraloría General de la Republica"

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Informados, usted podría pasárselo a los Regidores.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Si claro yo creo que ya lo habían pasado.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Está en el correo a ver seguimos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Deberían de aprobarlo.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Se lo pasamos a usted. Tiene la palabra el compañero Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Esta evaluación física y financiera del segundo semestre requiere un acuerdo del Concejo municipal de conocimiento no es de aprobación, pero sí de conocimiento.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que somos

Conscientes de que se conoció y levantarlo la mano cinco votos a favor y en firme.

SE DA POR CONOCIDA LA EVALUACIÓN FISICA Y FINANCIERA DEL II SEMESTRE 2025, SEGÚN OFICIO PIM-08-JRC.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO No 1: DAR POR CONOCIDA LA EVALUACIÓN FISICA Y FINANCIERA DEL II SEMESTRE 2025,** presentada por el señor Alcalde Franscisco González Madrigal a través de su oficio **AMI-333-2026-FGM,** de fecha 10 de marzo del 2026 (mediante el oficio **PIM-08-2026-JRC**, de fecha 09 de marzo del 2026, suscrito por el **Lic. Josué Rojas Calderón –Planificador a.i de la Municipalidad de Garabito)** documento constante de 18 folios. **ACUERDO No 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). Se **TRASLADA** el presente acuerdo al señor Alcalde para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as) los trámites correspondientes ante la Contraloría General de la República, **dentro del plazo establecido por Ley**.

7. Oficio **AMI-355-2026-FGM,** Remisión informe AYA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el 355 2026 ese es un informe que solicitamos a la AyA para ver como iba el asunto de la planta de tratamiento bueno si algo ha pasado aquí es que la planta sigue subiendo de precio ya va por casi 70 millones de dólares señores en cuanto empezó esto Freddy vos estabas aquí se decía cuánto valía la planta porque de verdad que me llama la atención es cierto han pasado 20 años pero me llama la atención que ya vaya por 70 millones.- **Presenta** el oficio **AMI-355-2026-FGM** de fecha 12 de marzo de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión informe del AYA" "Por medio del presente se pone en conocimiento de ese honorable Concejo Municipal el informe de respuesta al oficio GSP-RPC-2026-00466 del estado del proyecto de saneamiento en la comunidad de Jacó, Puntarenas, para lo que corresponda."....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Esta estas son las cosas que uno bueno, gracias Presidente, estas son las cosas que uno no puede entender desde el sistema costarricense ese convenio se da en el 2004 el Concejo 2002, 2006 en el 2004 firma el convenio con la

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

AyA que en 5 años nosotros bueno yo empiezo a ser Regidor en el 2006 con el compañero aquí y se hablaba de la famosa planta de tratamiento en el 2006, la planta lo que valía era 6 millones de dólares eso es lo que costaba y honor a quien honor merece si me está escuchando doña Sonia Alvarado Marín empezando nuestra Regiduría del 2006 saca una audiencia con la junta directiva de la AyA en la oficina del Regidor del diputado Bienvenido Venegas por allá asistimos don Reinier, mi persona y doña Sonia Alvarado una gran lideresa que hizo muchas cosas buenas por este cantón y allá estuvimos reunidos con los 7 miembros de la de la AyA que nos explicaran como estaba el asunto también por mediación del diputado Venegas y en ese momento el costo era de 6 millones de dólares y aun así no lo hicieron yo creo que hasta recursos de amparo ha habido en contra de la AyA y bueno en este momento este cantón continúa sin esa planta que es fundamental para el desarrollo turístico de este cantón de Jacó y veintidós años después sí, veintidós años después estamos igual o peor porque no la tenemos y ahora vale 70 millones de dólares cuando se crea la ley de la AyA pues dicen que son los que administran los productos alcantarillados del país y resulta que no se puede hacer mucho y aquí estamos ustedes esperando inclusive les comento en el año 2005 antes de ser Regidor, me invitaron a una reunión donde estaban los Regidores de ese momento y el señor Alcalde creo de una empresa brasileña y personeros de la AyA que hacía la planta de tratamiento, todo lo hacía y en una concesión a no sé cuántos años pero tampoco se podía hacer por ley entonces son las cosas del sistema, señor Alcalde que yo me quedo asustado el sistema no permite pero tampoco hace entonces 6 millones de dólares números más o números menos era lo que valía en ese momento y bueno ya por 70 y tampoco se hizo cuando valía 20 y yo creo que ahora que valga 70 no sé ni de dónde pudieran salir bueno para el gobierno es algo que es factible, préstamo pero ya hubo un préstamo y también ya creo que no está el préstamo entonces aquí vamos a seguir sin planta de tratamiento a cómo vamos creo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias Freddy, seguimos señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Si pues resulta entonces la planta ya va casi por 70 millones, 68 millones 640 mil dólares y nos dicen eh que se empieza a licitar en el segundo semestre 2026 o sea bueno estamos a unos meses lo que permitiría la ejecución de las obras en el segundo semestre 2027 entonces ahí para que los que les gusta anotar fechas vamos a ver si esta vez la pegamos porque de verdad que nos han quedado malísimos y ya mi propuesta es esta si no la hacen esta vez o sea en junio tenemos que ver ¿cómo empieza la licitación?, si a diciembre eso no ha

Sido eh otorgado alguna compañía o sea ya finiquitada la licitación yo le diría a este Concejo que recuperemos el acueducto de agua potable con ese negocio a nosotros nos sobra plata para hacer las plantas de tratamiento no solo de Jacó, de todo el cantón así que y estoy seguro que no nos costaría tampoco 70 millones de dólares eso se los puedo garantizar, así que ahí está la oportunidad vamos a darle unos meses más y ahí por julio o agosto podríamos estar hablando ¿de qué es lo que vamos a cómo podríamos actuar? en caso de que esta gente no tenga la capacidad por la razón que sea para desarrollar la planta de tratamiento que nos hace falta un montón mucho del problema de contaminación es debido a la falta de tratamiento de agua.

8. Oficio **AMI-362-2026-FGM,** Remisión de oficio del Concejo de Transporte Publico.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio que es el 362, el 362 esto es un informe que nos hace el CONAVI sobre la situación de de los trabajos en el puente Tárcoles y en las alturas de Caletas que ha ido mejorando entendemos que las obras pues traen sus consecuencias pensemos que vivimos en nuestra casa y hay que remodelar el cielo raso ¿cómo no hacer bulla? ¿cómo no hacer polvo? ¿cómo no crear molestias? a veces tendríamos que dormir en la sala para que cambien el cielo raso de la habitación a veces tendríamos que bañarnos con una manguera en el patio porque el baño está siendo remodelado y así eso es lo que pasa en una remodelación de una vivienda, bueno situaciones similares pasan cuando remodelan un puente cuando hacen trabajo sobre la vía que en algún momento una de las máquinas de esas grandes industriales que están ahí en Caletas tiene que retroceder se tiene que meter al carril y tal vez no son 5 minutos tiene que pasar para arriba o para abajo así que pasar materiales descargar un tráiler o sea es complicado que no haya una sola afectación así que bueno se le pide a los vecinos un poquito de paciencia son trabajos necesarios recuerdo hace 3 o 4 años que pasando Carara un árbol cayó y le dio a un carro que creo que mató a un Alcalde de Coto Brus o situaciones que pasan que ahora viendo las mallas que están poniendo en Caletas podrían evitar un accidente mortal, hablando ayer con un señor me decía no, no Chico que cierren esa vaina mira yo he pasado ahí y me han pasado piedras por el frente del carro que yo no sé como no me dieron pero ahí si me ha pasado yo las he visto pasar así en frente entonces claro que hay han habido otros accidentes peores así que bueno hay experiencias que agradecen que esos trabajos estén haciendo así que yo tuve la oportunidad de estar debajo del puente estaba totalmente resquebrajada toda la estructura principalmente de columnas y unas vigas que estaban sobre las columnas que sostienen el puente realmente de una dicha que no se hayan caído que no se hayan desboronado porque si las vi muy

Muy fracturadas con hendijas casi de un centímetro así que era bastante grave la estructura del puente Tárcoles la parte estructural entonces si era necesario esos trabajos y bueno me hubiera gustado que se hubieran construido dos carriles a los lados y el puente hubiera quedado a cuatro carriles eso la verdad que me hubiera gustado eso de una vez crear un solo impacto pero bueno no se dio a lo mejor la billetera no nos alcanzó no sé escuché que habían invertido cerca de 15 millones de dólares el puente nuevo ronda los 100 millones de dólares así que hay una gran diferencia entre hacerlo nuevo o haberlo remodelado pero bueno la verdad que mis expectativas hubieran estado hasta que fuera de cuatro carriles como sucedió con el de Caldera que por lo menos creció en un carril más también espero con ansias y fue una de las solicitudes que hicimos que las barandas pues sean más óptimas porque esas barandas gracias a Dios no ha pasado un accidente pero un niño se resbala más fácil por un huequito de esos y es muy visitada por niños y adultos y un montón de personas que en cualquier momento se podrían caer y verse en problemas por una hendija de esas barandas que son muy muy grandes así que una solicitud que le hicimos es que mejoremos las barandas incluso con alguna estrategia de una vez en la estructura de esas barandas para que el piloto del vehículo no tenga la menor expectativa de ver los lagartos porque bajamos la velocidad con tal de ver los lagartos también pensaría que deberían de tener alguna estrategia para que la gente camine menos por ahí porque el que no quiere ver lagartos quiere ver nalgas y entonces va ahí despacio para ver si el viento le levanta la falda a las turistas que están ahí siempre viendo cocodrilos, o sea, diferentes situaciones pasan ahí que nos detienen y gastan mucho tiempo durante el día, definitivamente como mínimo ese puente en buen estado nos quita 15 minutos en un viaje de aquí a Orotina verdad, así que yo espero que haya una solución a esas dos situaciones porque claramente son cosas que pasan uno ve y habla con la gente así que espero que también con el mirador gratuito de la tienda de Morfo de que todo mundo empiece a ir mejor a ese mirador que es gratis que la verdad es un chuzo, es una estructura de primer mundo y en lugar de pasar por el puente ir a esa estructura que está como cuatro veces más cerca de los bichos, de los lagartos que lo que está en la estructura del puente así que yo esperaría que se mejore mucho toda la situación que pasa en el Tárcoles con esos lados que se hicieron . - **Presenta** el oficio **AMI-362-2026-FGM** de fecha 12 de marzo de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Asunto: Remisión oficio del Concejo de Transporte Publico” “Por medio del presente se pone en conocimiento de ese honorable Concejo Municipal el informe del Concejo de Transporte Publico, para la regulación especial del paso en el puente sobre el Rio Tarcoles y

Reparaciones desde Villa Lapas a Quebrada Ganado en ruta 34, para lo que corresponda. Sin otro particular".

9. Remisión de convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad de Garabito y el concejo municipal de Cóbano ya está firmado para su conocimiento.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es un convenio que firmamos, eso es para que al Concejo le quede una copia con la Intendencia de Cóbano Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS,** ya eso lo habíamos aprobado.

10. Oficio **AMI-377-2026-FGM,** Remisión de oficio GJ-143-2026-H, solicitud de aprobación de desistimiento.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el 377-2026 eso es también para informar que un proceso que se tenía en contra de un Pablo Jiménez bueno ya fue desde un desistimiento total de la demanda como no lo tengo el informe Alcalde si el 10 377 es que tengo 10, 11, 12, si la segunda hoja que no la veo entonces acá lo tienen. - **Presenta** el oficio **AMI-377-2026-FGM** de fecha 13 de marzo de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio GJ-143-2026-H" "Por medio del presente se pone en conocimiento de ese honorable Concejo Municipal el oficio GJ-143-2026-H, suscrito por la Licenciada Hellene Bolaños Centeno y se les solicita un acuerdo de que se apruebe el desistimiento del actor sin condenatoria en costas ni daños y perjuicios; para lo que corresponda." – Con relación a este oficio, el Concejo Municipal delibera y toma acuerdo en el Punto N° 12 del ARTÍCULO III: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

11. Oficio **MG-ST-2026-079-CCD,** Análisis del trámite de proyecto CONDOMINIO Sueños del Mar Horizontal Residencial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas (1° etapa obra de infraestructura) de 9199m2'.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno incluso está aquí lo que ya ustedes aprobaron de Sueños del Mar aquí traía el visto bueno por parte de por parte de servicios técnicos algo importante acá es que únicamente se están aprobando los permisos de infraestructura por 822 millones que es un área de 9199 porque jamás creería que 9199 metros cuadrados de edificio cuesten 822 millones esperaría que no sea así, bueno vamos a revisar esto porque si es un monto muy poco para

Tantos metros cuadrados si definitivamente son áreas comunes así las aprobaron ustedes porque aquí todavía no tengo permisos del edificio no sé en realidad que van a construir pero siento que ya ustedes aprobaron el condominio pero aquí no hay permiso es una primera etapa ahora de infraestructura sueños del mar que me llamó la atención cuando están aprobando un condominio que no es condominio todavía son únicamente infraestructura en la infraestructura del condominio sueños del mar no hay fincas filiales todavía algo más. - **Presenta** el oficio **MG-ST-2026-079-CCD** de fecha 13 de marzo de 2026, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por el Ing. Ing. César Campos Díaz Coordinador a.i. de Servicios Técnicos, mediante el cual indica lo siguiente: "Análisis del trámite de proyecto CONDOMINIO Sueños del Mar Horizontal Residencial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas (1° etapa obra de infraestructura) de 9199m2"".....

12. Oficio **MG-ST-081-2026-CCD,** Análisis del trámite del proyecto "CONDOMINIO Horizontal I de FFPI Alma del Rio, primera etapa obras de Infraestructura.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y el siguiente ahí señala hecho en este oficio que es únicamente horas de infraestructura o sea calle aceras no hay un edificio no son fincas filiales de hecho será la infraestructura de un condominio pero es que no sé qué aprobaron ustedes pero ahí lo que ahí no me dice cuántas fincas filiales son verdad básicamente es que es obra de infraestructura usualmente las obras de infraestructura podría venir la planta de tratamiento aceras calles jardinería todo lo que está fuera de las fincas filiales que van a constituir el condominio. - **Presenta** el oficio **MG-ST-2026-081-CCD** de fecha 13 de marzo de 2026, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por el Ing. Ing. César Campos Díaz Coordinador a.i. de Servicios Técnicos, mediante el cual indica lo siguiente: "Análisis del trámite del proyecto "CONDOMINIO Horizontal I de FFPI Alma del Rio, primera etapa obras de Infraestructura".....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el compañero.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Este es el siguiente, un Pablo Antonio Jiménez Rojas había solicitado un, demandó la municipalidad de Garabito para el pago de horas extras y ahora él dice que se siente bueno había solicitado una conciliación fue rechazada por el Concejo, él pretendía 8 millones de colones solicitó una conciliación por 3 millones de colones y ahora en la audiencia el 5 de febrero del 2026 él dice que quiere desistir del proceso y que se encuentra y de las pretensiones y que se encuentra desgastado del mismo, entonces básicamente está renunciando para que lo puedan entender desde el juez da un mes para que el Concejo municipal y acogiendo la buena fe apruebe el

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Desistimiento para no hacer cobro de daños y perjuicios y evitar un resultado que no se sabe por parte de la municipalidad, el paciente se llama Pablo Antonio Jiménez Rojas el cual era trabajador de la municipalidad y ya él mismo está renunciando a una posible condena de la municipalidad y básicamente lo que está diciendo es que no sigan sí que él desista del proceso y que el Concejo lo acepte tal sin condenatoria en costas a la persona que va a ser digamos que no le cobren el proceso llevado a cabo por la buena fe que él tenía se siente desgastado y es un que podríamos decir que podría ser un gane para la municipalidad Garabito sí pero es de abogado institucional pero si lo condenan a 5 millones habría que pagar la municipalidad a 5 millones más el proceso más etcétera más los abogados que fueron entonces y básicamente es de una recomendación del propio abogado Hellene Bolaños que la que lleva y recomienda esto y yo lo veo bien no, no yo la acogería esta se acoge el desistimiento sin condenatoria en costas y perjuicios para el actor que fue, lo que fue a negociar la municipalidad y ocupa aprobación de la del Concejo municipal.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo la desestimación, el desistimiento levantar del caso es desistimiento que se está presentando levantando la mano sin condenación en costos, cuatro votos a favor y una en contra.

SE ACOGE DESISTIMIENTO DE PABLO JIMÉNEZ PRESENTADO EN EL OFICIO AMI-377-2026-FGM, SEGÚN OFICIO GJ-143-2026-H, SIN CONDENATORIA EN COSTAS NI DAÑOS Y PERJUICIOS PARA EL ACTOR.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: ACOGER** (en aras del principio de buena fe procesal), el **DESISTIMIENTO SIN CONDENATORIA EN COSTAS NI DAÑOS Y PERJUICIOS PARA EL ACTOR**, en el proceso ordinario laboral entablado por el **ex funcionario Pablo Antonio Jiménez Rojas**, expediente judicial **Nº 22-000236-0643-LA-O**; en el cual el actor pretendía el pago de horas extraordinarias. Lo anterior, de conformidad con el oficio **AMI-377-2026-FGM,** de fecha 13 de marzo del 2026, suscrito por el señor Alcalde Francisco González Madrigal, según lo recomendado por la Licenciada Hellene Bolaños Centeno en su oficio **GJ-143-2026-H,** y considerando que el Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta que ve bien este desistimiento. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza de los tres acuerdos anteriores. **ACUERDOS APROBADOS con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez), y **un voto en contra**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, quien no razona su voto negativo.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * MACO. PUNTARENAS

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Seguimos Alcalde ya no hay más; ahora la compañera sí en el **punto 4 correspondencia.**

1. **Boleta 51637 – Oficio DE-E-029-02-2026 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), suscrito por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva. Contiene una guía orientadora para la sesión solemne de elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal a realizarse el 1° de mayo de 2026.**

Oficio DE-E-029-02-2026 de fecha 27 de febrero 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51637**), suscrita por la Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva - UNGL, dirigida al Concejo Municipal y a los Gobiernos Locales de Costa Rica, mediante la cual comunica lo siguiente: "...En el marco de lo dispuesto en el artículo 29 del Código Municipal, nos permitimos remitir a ustedes una guía orientadora sobre el procedimiento que deberá observarse el próximo 1° de mayo, fecha en la cual corresponde celebrar la sesión solemne para la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal..."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al compañero Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - explica: Sobre ese punto básicamente es ley 10.327 no bueno perdí esa reforma, es una reforma que se hizo para el primero de mayo ustedes deben hacer la elección del Presidente y Vicepresidente antes era privada y ahora obligatoriamente es pública incluso creo que cambió hasta que ya ahora antes era una sola sesión solemne ahora es una sesión extraordinaria solemne con un mix donde van a tener que hacer la convocatoria a ese día eso es lo que dice la unión yo no lo logré desprender del párrafo de ley que me pasaron pero voy a esperar a la última actualización todavía queda un mes y medio para que eso pase y si hay que hacerlo yo les traeré al Concejo para que hagan la convocatoria a esa sesión.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias Licenciado, seguimos compañera Xinia. – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

2. **Boleta 51666 – Escrito presentado por el señor Gerardo Mora Durán, a través de su apoderada especial judicial, MSc. María Isabel Bonilla Herrera. Solicita una certificación en sede administrativa que detalle la suma líquida de los extremos otorgados en la sentencia laboral en firme del expediente 23-000611-0643-LA.**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Nota de fecha 09 de marzo 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51666**), suscrita por la Msc. María Isabel Bonilla Herrera – Apoderada Especial Judicial – Carne 7298, dirigida a la Alcaldía, al Concejo Municipal y a Talento Humano, mediante la cual comunica lo siguiente: "La suscrita MARIA ISABEL BONILLA HERRERA en mi calidad de apoderada especial judicial del señor Gerardo Mora Durán y con fundamento en la resolución judicial en firme de la Sala Segunda No 2024003476 de las 15:16 horas del día 06 de diciembre del año 2024, emitida bajo el expediente judicial número 23-000611-643-LA, procedo a solicitar nuevamente, dado que desde febrero a la fecha no se me ha hecho entrega apegado a derecho, de la certificación administrativa donde consta a detalle la suma líquida de los extremos otorgados mediante la sentencia judicial en firme señalada, en donde su dependencia resultó condenada. La primera petición data del mes de julio del año pasado y a la fecha desconocemos el trámite que se le dio a dicha solicitud. Lo anterior con la sola intención de lograr un arreglo en sede administrativa y evitarle mayores gastos en pago de costas, intereses e indexación a esta municipalidad. Esta nota seria la segunda que realizo pese a lo ordenado en sentencia en firme, lo que implica un claro desacato a la autoridad. Por otra solicito en este acto se hagan las gestiones administrativas necesarias apegadas al principio de legalidad presupuestaria, para que dicha condena sea debidamente presupuestada por la Municipalidad para evitar la solicitud de medidas cautelares ante la autoridad judicial de ejecución, esto con la única intención de garantizar mi debido pago de extremos laborales otorgados en firme. La certificación la solicito para que me sea otorgada dentro del plazo de 10 días hábiles que señala nuestra legislación constitucional."…….

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo trasladarlo a la administración, cinco votos a favor y en firme.……

TRASLADO DE TRÁMITE N° 51666: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA QUE DETALLE LA SUMA LÍQUIDA DE LOS EXTREMOS OTORGADOS EN LA SENTENCIA LABORAL EN FIRME, EXPEDIENTE 23-000611-0643-LA, A FAVOR DE GERARDO MORA DURÁN.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – el trámite **No. 51666:** Escrito presentado por el señor Gerardo Mora Durán, a través de su apoderada especial judicial, MSc. María Isabel Bonilla Herrera, quien solicita una certificación en sede administrativa que detalle la suma líquida de los extremos otorgados en la sentencia laboral en firme del expediente 23-000611-0643-LA. **ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina

Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

3. **Boleta 51669 – Escrito presentado por el señor Edward Gerardo Mora Vega, a través de su apoderada especial judicial, MSc. María Isabel Bonilla Herrera. Solicita un arreglo en sede administrativa y una certificación con el detalle de la suma líquida de los extremos otorgados en las sentencias en firme de los expedientes 23-000610-0643-LA y 23-000810-0848-1/A.**

Nota de fecha 09 de marzo 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51669**), suscrita por la Msc. María Isabel Bonilla Herrera - Carne de Colegiada 7298, dirigida a la Secretaria Concejo Municipal, Área de Recursos Humanos y a la Dirección Jurídica, mediante la cual comunica lo siguiente: "**Requerimiento de información liquidación condena sentencia en firme.** La suscrita MARIA ISABEL BONILLA HERRERA, apoderada especial judicial del señor EDWARD GERARDO MORA VEGA, de calidades que constan en su organización al ser funcionaria activo y con fundamento en la resolución judicial en firme de la Sala Segunda No 2025-000109 de las 12:20 horas del día 24 de enero del año 2025, emitida bajo el expediente judicial número 23-000610-0643-LA, procedo a solicitar de manera formal se me haga entrega de la certificación administrativa donde consta a detalle la suma líquida de todos los extremos otorgados mediante ambas sentencias judiciales en firme señaladas, en donde su dependencia resultó condenada. Lo anterior con la sola intención de lograr un arreglo en sede administrativa y evitarle mayores gastos en pago de costas, intereses e indexación a esta municipalidad. Por otra solicito en este acto se hagan las gestiones administrativas necesarias apegadas al principio de legalidad presupuestaria, para que dicha condena sea debidamente presupuestada por la Municipalidad para evitar la solicitud de medidas cautelares ante la autoridad judicial de ejecución, esto con la única intención de garantizar mi debido pago de extremos laborales otorgados en firme. La certificación la solicito para que me sea otorgada dentro del plazo de 10 días hábiles que señala nuestra legislación constitucional. Ya que desde el mes de julio se ha solicitado y a la fecha no hemos tenido respuesta, exponiéndose su persona y su organización a la interposición de recursos de amparo que le van a generar mayores gastos y responsabilidades a su persona y a la municipalidad.".....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los que estén de acuerdo en el traslado a la administración, cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE 51669 –SOLICITUD DE ARREGLO EN SEDE ADMINISTRATIVA Y CERTIFICACIÓN CON EL DETALLE DE LA SUMA LÍQUIDA DE LOS EXTREMOS OTORGADOS EN LAS SENTENCIAS EN FIRME DE LOS EXPEDIENTES 23-000610-0643-LA Y 23-000810-0848-1/A

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – el trámite **51669 – Escrito presentado por el señor Edward Gerardo Mora Vega, a través de su apoderada especial judicial, MSc. María Isabel Bonilla Herrera. Solicita un arreglo en sede administrativa y una certificación con el detalle de la suma líquida de los extremos otorgados en las sentencias en firme de los expedientes 23-000610-0643-LA y 23-000810-0848-1/A. ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

4. **Boleta 51745 – Solicitud de informe detallado presentada por el señor Néstor Edgar Mata Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal. Requiere información sobre suspensiones de funcionarios con salario, idoneidad del personal recontratado y posibles delitos contra la función pública, basado en los derechos de petición e información.**

Nota de fecha 16 de marzo 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51745**), suscrita por el Lic. Néstor Mata Rodríguez – Pte. Del Concejo Municipal, dirigida a la Alcaldía, al Concejo Municipal, mediante la cual comunica lo siguiente: "Asunto: Solicitud de Informe Detallado sobre Suspensiones, Idoneidad de Personal y Posibles Delitos contra la Función Pública. "Quien suscribe, Néstor Mata Rodríguez, en ejercicio de mi derecho de petición y de libre acceso a la información administrativa (Artículos 27 y 30 de la Constitución Política y Artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional), le solicito formalmente un informe detallado sobre las siguientes irregularidades que afectan la Hacienda y la eficiencia de esta Municipalidad. I. Informe sobre Funcionarios Suspendidos con Salario. Solicito una explicación técnica y jurídica de por qué se encuentran suspendidos de sus funciones, pero percibiendo salario completo, los siguientes funcionarios: Meryselvy Mora Flores — Coordinadora de Hacienda y Presupuesto., Alejandra Hernández — Coordinadora de Infraestructura y Obra Pública. Erick Badilla – Coordinador de Talento Humano. Ricardo Azofeifa Arias. Jason Angulo — Encargado de ZMT. Fulvio Barboza — Encargado de Patentes y Licencias Comerciales. Yicza Venegas — Asistente de Recursos Humanos.Roy Castellón — Asistente de Planificación Urbana. Hernán Álvarez Segura — Encargado de Planificación Institucional. Fundamento Legal: La administración debe justificar si existen procesos

Administrativos abiertos. Mantener funcionarios suspendidos con salario sin resolver sus casos podría tipificar el delito de Peculado (Art. 361 Código Penal) por malversación de caudales públicos, al pagar por servicios no recibidos sin una causa legal que lo sustente por tiempo prolongado. II. Idoneidad y Recontratación de Personal Se tiene conocimiento del despido de 65 funcionarios, de los cuales aproximadamente la mitad han sido recontratados o sustituidos por nuevos nombramientos. Al respecto, solicito: Certificación de Idoneidad: Según el Artículo 119 del Código Municipal, todo nombramiento debe basarse en idoneidad comprobada. Exijo los atestados que demuestren que el personal recontratado o nuevo cumple con los requisitos del Manual de Puestos. Investigación de Enriquecimiento Ilícito: Si estas contrataciones obedecen a favores políticos o intereses particulares ajenos al servicio público, se estaría ante una violación al Artículo 45 de la Ley 8422 (Enriquecimiento Ilícito) y Nombramientos Ilegales (Art. 347 Código Penal). III. Contrataciones Interinas y Dictámenes de la PGR La práctica de contratar interinos para evadir los concursos de mérito ha sido señalada como ilegal por la Procuraduría General de la República (PGR). Según el Dictamen C-122-2023 y la Ley Marco de Empleo Público (Ley 10159), la interinidad es excepcional y no puede usarse para crear una estructura paralela de confianza. Solicito un informe sobre por qué se recontrató a la mitad del personal despedido bajo figuras de interinidad, ignorando el principio de mérito y los dictámenes vinculantes de la PGR que prohíben perpetuar estas prácticas. IV. Advertencia Legal El incumplimiento de la entrega de esta información en el plazo de 10 días hábiles me facultará para interponer un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional. Asimismo, de hallarse indicios de que estos movimientos de personal son para beneficiar a terceros, se presentará la denuncia respectiva ante el Ministerio Público por Prevaricato (Art. 357 Código Penal) y Peculado.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien los compañeros que estén de acuerdo en trasladar este documento a la administración para que conteste en ley y tiempo cinco votos a favor y firme, seguimos compañera.

TRASLADO DE TRÁMITE 51745 – SOLICITUD DE INFORME DETALLADO, PRESENTADA POR EL SEÑOR NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL; SOBRE SUSPENSIONES DE FUNCIONARIOS CON SALARIO, IDONEIDAD DEL PERSONAL RECONTRATADO Y POSIBLES DELITOS CONTRA LA FUNCIÓN PÚBLICA, BASADO EN LOS DERECHOS DE PETICIÓN E INFORMACIÓN.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – el trámite **N°.51745 – Solicitud de informe detallado presentada por el señor Néstor Edgar Mata Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal. Requiere información sobre suspensiones de**

Funcionarios con salario, idoneidad del personal recontratado y posibles delitos contra la función pública, basado en los derechos de petición e información. Para que conteste dentro del plazo de ley. ACUERDO No. 2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

5. **Boleta 51756 – Solicitud de permiso presentada por la sociedad SPORT EVENTS PLUS CR, S.A., representada por su socio director, Edgardo Martínez. Requiere la autorización respectiva para realizar la "2da Edición del Evento Deportivo Jacó Xtreme MTB" el día sábado 25 de julio de 2026 en el cantón de Garabito.**

Nota (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51756**), suscrita por el Sr. Edgardo Martínez – Socio Director – SPORT EVENTS PLUS CR, S.A, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual comunica lo siguiente: "En nombre de la Organización **SPORTS EVENTS PLUS CR, S.A.,** debidamente registrada con **Cédula Jurídica #3-101-931154,** quienes nos enfocamos al desarrollo, coordinación, planeamiento y comercialización de eventos deportivos tanto a nivel local como internacional, nos dirigimos a ustedes, para solicitarles de la manera más respetuosa el permiso respectivo para realizar **la 2da Edición de nuestro evento deportivo JACÓ XTREME MTB por realizarse el día sábado 25 de Julio del 2026 en el cantón de Garabito**. **JACÓ XTREME MTB** es mucho más que una carrera de Mountain Bike (MTB), es un proyecto apasionado que emerge con el propósito de llevar el emocionante mundo del MTB a la zona costera de Puntarenas, la cual se enfoca principalmente en el cantón de Garabito. El objetivo principal de la carrera **JACÓ XTREME MTB** es incentivar a la población en general a realizar actividad física, deportiva y recreativa, utilizando positivamente el tiempo libre que tienen las personas para que contribuyan al desarrollo social, deportivo y a la reactivación económica de la zona. El evento busca involucrar a personas de todo el territorio nacional, ante la necesidad de incentivar una vida saludable en la ciudadanía con una metodología carismática y activa, que sea del agrado y capte la atención de la población. A continuación detallamos la información del evento: Nombre de la actividad: **JACÓ XTREME MTB**. Lugar del evento: **Puntarenas, Garabito, Jacó centro.** Organiza: **SPORT EVENTS PLUS CR, S.A.** Fecha de la actividad: **25 de Julio 2026.** Distancia del Recorrido: **28KM y 43KM.** La carrera de Mountain Bike **JACÓ XTREME MTB**, está proyectada para unos 300 participantes aproximadamente, y daremos

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

Inicio a partir de las 7:00am con su SALIDA y META desde Jacó, en la cancha de futbol del colegio CTP JACÓ. La actividad tendrá su finalización con un cierre de evento de una manera sana por parte de la Organización y Patrocinadores para el disfrute de los competidores y sus acompañantes. Dicho cierre de evento finalizará aproximadamente a las 2:00p.m. Agradeciéndole desde ya su amable atención a la presente, quedo a la entera disposición y atento a sus sugerencias."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los que estén de acuerdo trasladarlo a la administración cinco votos a favor y en firme, seguimos.

TRASLADO DE TRÁMITE Nº. 51756 – SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR LA SOCIEDAD SPORT EVENTS PLUS CR, S.A., REPRESENTADA POR SU SOCIO DIRECTOR, EDGARDO MARTÍNEZ. REQUIERE LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA REALIZAR LA "2DA EDICIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO JACÓ XTREME MTB" EL DÍA SÁBADO 25 DE JULIO DE 2026 EN EL CANTÓN DE GARABITO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – el trámite **Nº. 51756 – Solicitud de permiso presentada por la sociedad SPORT EVENTS PLUS CR, S.A., representada por su socio director, Edgardo Martínez. Requiere la autorización respectiva para realizar la "2da Edición del Evento Deportivo Jacó Xtreme MTB" el día sábado 25 de julio de 2026 en el cantón de Garabito. ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

6. Boleta 51760 – Convocatoria a asesoría técnica del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), suscrita por Francella Castro Alvarado, Jefe Regional de la Sede Pacífico Central. Invita a la sesión virtual sobre generalidades, funciones y conformación de la Comisión Municipal en Discapacidad (COMUDAN) para el miércoles 25 de marzo de 2026.

Oficio Conapdis-DDR-SRP-068-2026 de fecha 01 de marzo 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51760**), suscrita por la Sra. Francela Castro Alvarado – Jefe Regional – Sede Pacífico Central, dirigida a la Municipalidad de Garabito, entre otras, mediante la cual comunica lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de parte de las funcionarias de la Sede Pacífico Central del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis). Con fundamento en las competencias municipales establecidas en el Código Municipal (Ley N.º 7794), y a la reforma a esta ley (10547 artículo 14 bis) que

Busca fortalecer la estructura y el funcionamiento de los gobiernos locales en Costa Rica. Particularmente, en lo relativo a la promoción del desarrollo local, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la articulación de políticas públicas en el ámbito cantonal; así como en los compromisos asumidos por el Estado costarricense mediante la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N.° 8661), especialmente lo referente a la obligación de adoptar medidas a nivel local para garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos de esta población, se les convoca a una sesión de asesoría técnica. El objetivo de esta asesoría es presentar las generalidades, funciones y conformación de la Comisión Municipal en Discapacidad (COMUDAN), espacio de coordinación local indispensable para la transversalización del enfoque de derechos humanos, accesibilidad universal y diseño universal en las políticas y actuaciones municipales, en cumplimiento con dichas normas nacionales e internacionales.
La Sede Regional del Pacífico Central, en coordinación con el subproceso de Politica Pública, impartirá esta sesión en **modalidad virtual el miércoles 25 de marzo a las 5:00 p.m.** Solicitamos respetuosamente la participación de las personas Regidoras integrantes de la COMUDAN de cada municipalidad y la persona **viceAlcaldesa o viceAlcalde**, por su rol fundamental en la toma de decisiones, planificación y ejecución de políticas inclusivas en el ámbito cantonal. Agradecemos confirmar su asistencia **antes del 20 de marzo** al **WhatsApp 60-15-48-18** con el fin de garantizar una adecuada organización de la sesión.”.....
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que quieran participar, se ponen en contacto con la compañera Xinia. – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

7. **Boleta 51761 – Acuerdo N.° 6 del Concejo Municipal de Tarrazú, suscrito por Arline Gamboa Barboza, Secretaria del Concejo Municipal a.i. Comunica el apoyo de dicha corporación a la moción en defensa del derecho de los trabajadores a una pensión digna ante la situación financiera del Régimen de Pensiones Obligatorias (ROP).**

Oficio SCMT-135-2026 de fecha 04 de marzo 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51761**), suscrita por la Sra. Arline Gamboa Barboza – Secretaria del Concejo Municipal a.i, dirigida a la Municipalidad de San José, mediante la cual comunica lo siguiente: “Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.° 097-2026 celebrada el cuatro de marzo del dos mil veintiséis, donde se acuerda: **“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con base en el oficio DSM-1863- 2026, enviado por la Municipalidad de San José, indicando: “Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir el Acuerdo**

14, Artículo IV de la Sesión Ordinaria N.° 095, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José el 24 de febrero del año dos mil veintiséis", comunicado relacionado con la moción de apoyo en defensa del derecho de los trabajadores a una pensión digna ante la situación financiera del Régimen de Pensiones Obligatorias (ROP). El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda dar el apoyo a esta moción. Aprobado por los Regidores propietarios Daniela Gutiérrez Valverde, Melania Chaves Chanto, Carol Mata Gutiérrez, Tatiana Navarro Monge y el Regidor suplente en calidad de propietario Juan Diego Blanco Valverde. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS,** compañeros.

8. Boleta 51762 – Notificación de la Resolución Administrativa N.° DE-RE-A-8-2026 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), suscrita por Maricela Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva. Se declara resuelto y concluido el contrato de crédito DE-CONT-26-2022 con la Municipalidad de Garabito por falta de ejecución del proyecto de compra de maquinaria y equipo.

Oficio DE-0120-2026 de fecha 12 de marzo 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51762**), suscrita por la Mba. Maricela Hernández Ruiz – Directora Ejecutiva - IFAM, dirigida al Sr. Francisco González Madrigal - Alcalde, mediante la cual comunica lo siguiente: **"Asunto: Notificación de Resolución Administrativa N° DE-RE-A-8-2026 (Finiquito de operación FIN-FIM-EQ-611-1765-4-2022)."**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo en trasladarlo a la Administración, 5 votos a favor y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE Nº. 51762 –RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL IFAM No DE-RE-A-8-2026 (FINIQUITO DE OPERACIÓN FIN-FIM-EQ-611-1765-4-20229).

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – el trámite **Nº. 51762 – "Notificación de la Resolución Administrativa N.° DE-RE-A-8-2026 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), suscrita por Maricela Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva. Se declara resuelto y concluido el contrato de crédito DE-CONT-26-2022 con la Municipalidad de Garabito por falta de ejecución del proyecto de compra de maquinaria y equipo". ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –

Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

9. **Boleta 51764 – Solicitud de la Asociación del Acueducto del Asentamiento de Cuarros (ASADA de Cuarros), suscrita por su presidenta, Patricia Cabezas Solano. Remite el perfil de proyecto de inversión titulado "Dotación de suministros y materiales... para ayudar a la continuidad operativa del sistema de agua potable rural" y solicita una audiencia ante el Concejo Municipal para su presentación.**

Nota (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51764**), suscrita por el Sr. Warner Villalobos Oreamuno, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual comunica lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Administradora del Sistema de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de Cuarros (ASADA de Cuarros), **Adjunto enviamos este documento con el oficio AC2026-02** del 12 de Marzo 2026 el cual se les solicita respetuosamente una audiencia ante el Concejo Municipal de Garabito, con el propósito de presentar el proyecto titulado: "Dotación de suministros y materiales por parte de la Municipalidad para ayudar a la continuidad operativa del sistema de agua potable rural administrado por la ASADA de Cuarros, distrito de Lagunillas, cantón de Garabito." El proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad operativa del sistema de abastecimiento de agua potable administrado por la ASADA de Cuarros, mediante la incorporación de suministros, materiales y equipamiento técnico que permitan garantizar la continuidad, estabilidad y seguridad del servicio que se brinda a las familias de la comunidad. El sistema de acueducto rural administrado por la ASADA constituye una infraestructura esencial para la comunidad, ya que permite el acceso al agua potable a la población local, En este contexto, el proyecto busca reforzar las condiciones operativas del sistema con el fin de mejorar su eficiencia, prevenir eventuales fallas en la prestación del servicio y asegurar que el abastecimiento de agua potable se mantenga de forma continua y confiable. La iniciativa surge a partir de la identificación de necesidades técnicas dentro del sistema actual, las cuales requieren ser atendidas para garantizar la sostenibilidad operativa del acueducto en beneficio de los usuarios. De esta forma, el proyecto representa un esfuerzo conjunto entre la organización comunal y el gobierno local para fortalecer un servicio público esencial para el bienestar, la salud pública y el desarrollo de la comunidad. Para tales efectos, la Junta Directiva de la ASADA ha autorizado al señor Warner Villalobos Oreamuno, para presentar formalmente este documento ante el Concejo Municipal y realizar la exposición técnica del proyecto. La presentación será realizada

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Conjuntamente con otro representante designado por la ASADA de Cuarros, quien acompañará la explicación del proyecto ante el órgano municipal. En razón de lo anterior, respetuosamente solicitamos que se nos pueda conceder un espacio dentro de una sesión del Concejo Municipal para realizar la presentación del proyecto y ampliar los detalles técnicos de la propuesta ante los señores Regidores.".....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, los compañeros que estén de acuerdo de dar la audiencia para el primer lunes de abril, 5 votos a favor y en firme. Ah, el 6, perdón, el 6 de abril lunes 5 votos a favor.

SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 06 DE ABRIL, 2026.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: CONCEDER** para el **LUNES 06 DE ABRIL, 2026, a las 5:00 PM, en la sede Municipal,** la audiencia solicitada por el Sr. Warner Villalobos Oreamuno, mediante nota sin fecha y sin número de oficio recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°. **51764**, **para exponer el proyecto** **"Dotación de suministros y materiales por parte de la Municipalidad para ayudar a la continuidad operativa del sistema de agua potable rural administrado por la ASADA de Cuarros, Distrito Lagunillas, cantón de Garabito". ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

10. Boleta 51775 – Solicitud de servicios básicos presentada por vecinos de las parcelas 14 y 15 en Herradura, representados por la señora Junior Mayene García Pérez. Requieren agua potable permanente, construcción de alcantarillado fluvial y pavimentación de la calle para 60 familias, 2 incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores y niños.

Nota (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51775**), suscrita por Vecinos Parcelas 14 y 15 Contiguo a Cristo Rey Herradura, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual comunica lo siguiente: "Solicitamos por este medio se hagan las gestiones ante las instancias que corresponda para que se nos brinde agua potable permanente a las 60 familias que conformamos las parcelas 14 y 15 de contiguo a Cristo Rey de Herradura En nuestra comunidad tenemos personas con discapacidad, adultos mayores y niños que requieren de este servicio También solicitamos se construya el alcantarillado fluvial y sus tragantes ya que con las recurrentes lluvias de invierno se inundas algunas de nuestras viviendas

Solicitamos también se intervenga la calle y se pavimente porque el polvo en tiempos de verano produce enfermedades respiratorias en nuestra población sobre todo a las personas con discapacidad y adultos mayores Lo que también se hace imposible que esta población con discapacidad y adultos mayores puedan asistir a sus citas médicas al Ebais y Hospital porque la ambulancia no ingresa en razón del mal estado del camino La falta de agua potable a provocado que toda la población incluyendo a las personas con discapacidad desarrollen enfermedades diversas en sus órganos como estimado y colon. Fundamentamos este reclamo en la ley 7600 y sus reglamentos, también artículo 50, 51 y 65 de la Constitución Política además los artículos 11, 27 y 30 de esta misma Carta Magna, ley de petición 9097...".

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que están de acuerdo, trasladarlo a la administración 5 votos a favor y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE Nº. 51775 - SOLICITUD DE GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTE PARA OBTENCIÒN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS PARCELAS 14 Y 15 EN HERRADURA, Y REPARACIÓN DE LA CALLE.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – el trámite **Nº. 51775 – "Solicitud de servicios básicos presentada por vecinos de las parcelas 14 y 15 en Herradura, representados por la señora Junior Mayene García Pérez. Requieren agua potable permanente, construcción de alcantarillado fluvial y pavimentación de la calle para 60 familias, 2 incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores y niños". ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

11. Oficio PEFS-AIMG-070-2026 – Incidente de recusación presentado por el Lic. Julio César Vargas Aguirre, Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito. Solicita la recusación de los miembros del Concejo Municipal y de su asesor legal, Lic. Andrés Murillo Alfaro, para cualquier eventual procedimiento administrativo en su contra, por considerar comprometida su imparcialidad.....

Oficio PEFS-AIMG-070-2026 de fecha 13 de marzo 2026, suscrita por Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, dirigida al Concejo Municipal, y al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, mediante la cual comunica lo siguiente: "**Asunto:** Incidente de recusación contra miembros del Concejo

Municipal de Garabito y contra el Asesor Legal del Concejo Municipal, Lic. Andrés Murillo Alfaro, en relación con eventual procedimiento administrativo solicitado por el señor Alcalde Municipal."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al compañero Licenciado.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Esto deviene de dos oficios que ha trasladado el Alcalde, básicamente no me voy a pronunciar sobre el fondo porque me está recusando a mí y está recusando al Concejo municipal. El Concejo municipal son los cinco Regidores propietarios, en el entendido que cada uno está siendo eh, recusado al mismo, o sea, no podemos pronunciarnos hasta tanto se acepte o se rechace este la eh, la recusación. Yo más bien iba a solicitar eh, si hiciese una sesión extraordinaria, tal vez el día jueves, para ver este caso, por lo menos en de momento no puedo pronunciarme porque ustedes lo recusan y no atiende la recusación, eh, puede violentar el deber de prioridad, que no es la lógica. Entonces yo tendría que pronunciarme el jueves y sería bueno que ustedes también, es un plazo individual, ahí lo pueden ver cada uno y ver si alguien es el que acepta, si alguien aceptase, lo sustituye el Regidor suplente, si lo rechaza, él y todos rechazan, digamos, tiene que ser atendido por los Regidores suplentes, las recusaciones. Entonces, eh, para no alargar más y siendo que estos temas son confidenciales y también lo que vi, los primeros dos que se han trasladado, bueno, cada uno que debe tener un expediente aparte, se declare la confidencialidad de esto, de los anteriores, y cualquier documentación que se agregue a cualquiera de estos expedientes debe ser eh de confidencial y no, no ventilada por artículo seis y ocho de la ley de control interno y ley de enriquecimiento en la función pública. Entonces, mejor verlo en una sesión y soy partidario que incluso la sesión debe de ser declarada de carácter privado, la cual no debe ser consignada en actas lo que se desarrolla ni ser vista por redes sociales, solo para atender este punto. Sí, correcto, tal vez sí, pero no transmitida en vivo.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Eh, el Licenciado hace la recomendación de jueves, ¿les parece? ¿A qué horas más o menos? Cinco, estamos de acuerdo. Todos los compañeros que estén de acuerdo a hacer esta reunión extraordinaria para el jueves a las cinco de la tarde, jueves eh diecinueve a las cinco de la tarde. Muchas gracias, en firme.

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA, PARA EL JUEVES 19 DE MARZO, 2026, A LAS 05:00PM. TEMA: RECUSACIÓN INTERPUESTA POR EL AUDITOR.

De conformidad con lo recomendado en forma verbal por el Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro - el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: CONVOCAR** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL JUEVES 19 DE MARZO, 2026, A LAS**

05:00PM., en la Sede Municipal, con la finalidad de tratar como **TEMA ÚNICO: RECUSACIÓN INTERPUESTA POR EL AUDITOR EN EL OFICIO N°PEFS-AIMG-070-2026. ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Reinier Obando Enríquez).

Con relación a este tema el Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro -agrega: siendo que estos temas son confidenciales y también los primeros dos que se han trasladado, bueno, cada uno que debe tener un expediente aparte, se declare la confidencialidad de esto, de los anteriores, y **cualquier documentación que se agregue a cualquiera de estos expedientes debe ser confidencial**, y no ventilada por artículo seis y ocho de la ley de control interno y ley de enriquecimiento en la función pública. Entonces, mejor verlo en una sesión y soy partidario que **incluso la sesión debe de ser declarada de carácter privado, la cual no debe ser consignada en actas lo que se desarrolla ni ser vista por redes sociale**s, solo para atender este punto. Sí, correcto, tal vez sí (grabada), pero no transmitida en vivo.....

Nota: Los integrantes del Concejo presentes quedaron debidamente convocados a esta Sesión Extraordinaria desde el momento en que se tomó dicho acuerdo, el cual se notifica a los integrantes del Concejo Municipal que estuvieron ausentes, a quienes se les solicita que por favor confirmen el recibido de este oficio. En el **ARTÍCULO V: MOCIONES, punto N°.4-3,** de esta misma Sesión se **ACUERDA: INCLUIR UN TEMA 2, EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROGRAMADA PARA EL JUEVES 19 DE MARZO, 2026, a las 5:00PM., PARA VER "LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°-3-2026".**

12. Boleta 51776 – Solicitud de juramentación de nuevos miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, suscrita por su Presidente, Juan Carlos Chávez Alvarado. Comunica los nombramientos de Carla Gallardo Bermúdez (Secretaria Propietaria), Juan Gabriel Espinoza Vásquez (Tesorero Propietario) y Rolando Jiménez Garita (Tesorero Suplente).

Oficio CCDRG-038-26-JD de fecha 13 de marzo 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51776**), suscrita por el Sr. Juan Carlos Chávez Alvarado – Pte. Junta Directiva – CCDR Garabito, dirigida a este Concejo Municipal, mediante la cual comunica lo siguiente: **"ASUNTO: Juramentación Miembros**

de Junta Directiva" – Lo relacionado a este trámite se conoció en el ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS, en el Punto N° 2, en el acápite se altera el orden del día.

13. Oficio ALCM-009-2026 – de la Asesoría legal del Concejo Municipal, que somete a estudio la transformación de una plaza de Operativo Municipal 1B a Técnico Municipal 1B (Plataformista de Servicios). Se recomienda solicitar al Alcalde criterios adicionales sobre los atestados del titular y la viabilidad financiera a mediano y largo plazo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a dar la palabra al compañero Andrés Murillo, el Licenciado. Ahora sí nos tienen controlados.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: OK, es una transformación de plaza que traslada el señor Alcalde al Concejo municipal para pasar de un técnico de misceláneo a oficinista. Básicamente, este la transformación es un cambio en la circunstancia de nombramiento a una persona, nada más lo único que solicité en ese criterio es que la eh recursos humanos eh amplíen si la persona que va a suplir cumple con los requisitos académicos que nada más no lo dicen y que se traslade por parte de financieros una viabilidad financiera porque eh la ley y la y la jurisprudencia han dicho que se ocupa criterio técnico criterio financiero para poder hacer una transformación de una plaza entonces nada más que traiga esos dos requisitos y se cumpliría con lo solicitado. – **Presenta** el **Oficio ALCM-009-2026,** suscrito por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, dirigida a este Concejo Municipal, mediante la cual comunica lo siguiente: "Se somete a estudio transformaciones de plaza de operativo municipal 1B (Miscelanea), a técnico municipal 1B (Plataformista de Servicios). Se pone a conocimiento el criterio técnico GTH-080-2026, elaborado por la coordinadora de Talento Humano, con criterio positivo para la transformación de plaza, pero previo a analizar el fondo del asunto este cuerpo de ediles requiere previo a dictaminar la transformación de plaza lo siguiente: Para la transformación de plaza se requiere un estudio técnico que demuestre la necesidad de contar con dicha con dicha transformación para la institución, lo cual viene adjunto al criterio, pero el criterio debe solicitársele una adenda técnica en la que indique que el titular o persona que ocupará la plaza cuenta con los atestados y requisitos académicos para dicha transformación y seguidamente se requiere previo a la votación un criterio de viabilidad financiera a mediano y largo plazo no solamente la demostración de que existe el contenido presupuestario, por ende, procedo a recomendar a los Regidores someter a votación, lo siguiente: **Se le solicita al Alcalde sírvase a trasladar un criterio técnico que demuestre que el titular o persona que ocupará la plaza cuenta con los atestados y requisitos académicos para dicha transformación y un un criterio de**

Viabilidad financiera a mediano y largo plazo, sobre el impacto económico de la transformación de plaza en el tiempo."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo con la recomendación del Licenciado levantando la mano cuatro votos a favor y en firme, uno en contra.

***SE ACOGE RECOMENDACIÒN DEL ASESOR LEGAL SEGÚN OFICIO* ALCM-009-2026 "SOLICITUD DE ATESTADOS DEL TITULAR Y LA VIABILIDAD FINANCIERA. PARA LA TRANSFORMACIÓN DE UNA PLAZA DE OPERATIVO MUNICIPAL 1B A TÉCNICO MUNICIPAL 1B (PLATAFORMISTA DE SERVICIOS)".**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1. ACOGER** la recomendación presentada por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, en su **Oficio ALCM-009-2026**, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante la cual comunica lo siguiente: "Se somete a estudio transformaciones de plaza de operativo municipal 1B (Miscelanea), a técnico municipal 1B (Plataformista de Servicios). Se pone a conocimiento el criterio técnico GTH-080-2026, elaborado por la coordinadora de Talento Humano, con criterio positivo para la transformación de plaza, pero previo a analizar el fondo del asunto este cuerpo de ediles requiere previo a dictaminar la transformación de plaza lo siguiente: Para la transformación de plaza se requiere un estudio técnico que demuestre la necesidad de contar con dicha con dicha transformación para la institución, lo cual viene adjunto al criterio, pero el criterio debe solicitársele una adenda técnica en la que indique que el titular o persona que ocupará la plaza cuenta con los atestados y requisitos académicos para dicha transformación y seguidamente se requiere previo a la votación un criterio de viabilidad financiera a mediano y largo plazo no solamente la demostración de que existe el contenido presupuestario, por ende, procedo a recomendar a los Regidores someter a votación, lo siguiente: **Se le solicita al Alcalde sírvase a trasladar un criterio técnico que demuestre que el titular o persona que ocupará la plaza cuenta con los atestados y requisitos académicos para dicha transformación y un un criterio de viabilidad financiera a mediano y largo plazo, sobre el impacto económico de la transformación de plaza en el tiempo.**"**ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

- **AUDIENCIA - SR. JUAN PABLO VILLEGAS CALVO.**

➢ **AUDIENCIA - SR. JUAN PABLO VILLEGAS CALVO.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra a don Pablo, ¿Pablo qué? Pablo Villegas.

El Sr. Juan Pablo Villegas Calvo, - manifiesta: Bueno, buenas noches otra vez, buenas noches. Este, bueno, el asunto mío es algo meramente personal y laboral ya que fui funcionario desde el dos mil veintidós con dos años de voluntariado que este participé en la torre de guardavidas desde que llegué acá como voluntario este mis anualidades no me las han pagado fui despedido igualmente hace un año este estando incapacitado y no he recibido este bueno mi pago pues fue una liquidación de 700 mil colones por haber laborado seis a cinco años entonces este bueno para mí eso fue una burla ya que yo soy guardavidas y desde el dos mil veinticuatro al dos mil veinticinco venía quejando o venía haciendo denuncias de mi jefe ya que este nos acosaba a todos los trabajadores en mi jefe este no voy a decir el nombre ya que todos sabemos quién es el jefe de los guardavidas que está en el dos mil veintitrés con problemas municipales con don Tobías y don Ányelo Hernández pues decide irse ocho o seis meses sin goce de salario deja a este Daniel Pérez y a mi persona y su hermano se va también de vacaciones fuera sin goce de salario creo pues resulta que yo tomo la batuta con Daniel Pérez en el dos mil veinticuatro y hacemos 45 rescates, entrego mi bitácora, entrego la bitácora con todo mi trabajo y aun así este cuando el señor jefe entra nuevamente de su de su cese o de su tiempo laborado fuera pues su intención meramente de que llegó fue en echar a Pablo Villegas, a Fabián y a los tres muchachos que habíamos dado la cara por Jacó en el dos mil veinticuatro, entra el señor Alcalde hace una reunión conmigo, con doña Marisol y yo le explico la situación meramente no me pagan mis anualidades, soy el más el más certificado de todos los guardavidas y soy el que menos ganaba pues le solicité a una reunión para pedirle apoyo por mi salario que ganaba en ese entonces 170 mil pesos o sea y pago 180 de casa no me quedan ni cinco mil colones para comer y vivir aun así dando la cara y siendo rescatista de la comunidad yo soy muy agradecido de la municipalidad agradezco a todos porque realmente amo mi trabajo, amo mi labor, como atleta, como rescatista, lo hago con corazón y el 2024 al 25 le entregué a la municipalidad con Daniel la playa en cero ahogados si lo logramos con tres guardavidas sin carros y a patita pelada corría todos los días eso gracias a Dios hoy me hizo un gran atleta me dio el fruto, pero en sí no me pagaron ni mis anualidades, ni hasta la fecha por mis cuatro años laborados lo que me dieron fue 700 mil colones, entonces yo hice una denuncia de acoso laboral y quería saber o quería decirle al señor Alcalde ¿qué situación podíamos hacer? para este bueno hay denuncias, hay papeles, yo tengo papeles que mostré de denuncias que se han hecho, tengo las los

Papeles de mis anualidades donde no me las han pagado y horas extra desde el 2022 o sea me deben horas extra desde el 2022 al 2025 entonces este meramente yo amo mi labor, no quiero tampoco agrandar porque me gustaría que el día mañana pues si tenga que poner un uniforme volver a correr como lo he hecho siempre pero sí que realmente me ayuden como Regidores, como como comité y como municipalidad que son porque yo lo hice de corazón realmente y lo hago de corazón pero sí sentí que realmente está pasando algo, porque al jefe que nosotros tenemos nunca le han hecho nada y ya tiene varias denuncias, usó hasta mi pin estando en vacaciones, fue hecho gasolina a la bomba y con poquito nada más él sale, él sale aquí en la bomba, él sale el mismo jefe mío yo estando en vacaciones sale echando gasolina con mi pin, con mi pin que yo nunca he usado un carro público nunca lo usado tengo cinco años y nunca toqué un carro público de la municipalidad y mi jefe yo en vacaciones utilizó el pin mío y vean sale en fotos y en vídeos en la bomba utilizando mi pin y en vacaciones algo meramente ilegal y aun así a él no le han hecho nada entonces me gustaría que ustedes tomen nota como eso porque también él se jacta en decir que de por sí los Alcaldes vienen cada cuatro años y él es el jefe municipal y todos se van yo soy tal, entonces si me gustaría que tomen nota y este vean las denuncias que se le han hecho y eso era parte que me gustaría que solucionen gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: No sé si el señor Alcalde quiere referirse. Bien muchas gracias seguimos con el capítulo 5 de mociones vamos a dar la palabra al compañero Freddy Castro.

***INICIATIVA DEL REGIDOR FREDDY CASTRO AGUERO -SOLICITUD DE* INFORME ESCRITO EN 15 DÍAS SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL SEÑOR PABLO VILLEGAS CALVO, CON EL FIN DE DETERMNAR SI SE LE PAGÓ LO QUE POR LEY CORRESPONDÍA O SI SE LE ESTÁ ADEUDANDO ALGO.**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo, yo sí quería hablar acerca de ese tema un poco delicado lo que él habla aquí, tal vez no sé compañeros si les parece tomar un acuerdo que se nos informe si a él se le pagó lo que por ley correspondía o si se le está adeudando algo, yo creo que es importante saberlo ahora, si les parece tomar un acuerdo de solicitarle a la administración que nos presente un informe de la situación laboral del señor Pablo Villegas y si se cumplió la ley lo que correspondía.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo en solicitarle a la administración un informe en 15 días sobre la situación laboral del compañero Pablo Villegas 5 votos a favor y en firme. **ACUERDO APROBADO Y DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

ARTÍCULO V: MOCIONES.

No hay mociones presentadas de manera previa para esta sesión.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos al **capítulo de mociones**, si alguien tiene alguna moción, señor Alcalde tiene mociones.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Si antes bueno había quedado dos un oficio pendiente nada más que está averiguando con el ingeniero César sobre el informe anterior efectivamente condominio Sueños del Mar es únicamente en la etapa de infraestructura y condominio residencias Almas del Río estos son lotes en condominio, entonces en Alma del Río lo que se está pidiendo es que vaya a la comisión de obra pública.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Algo más acerca de mociones.

- **MOCIONES DEL SR. ALCALDE.**
 1. Oficio **OSC-081-2026-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-145-2026-SCG,** Recomendación de OTORGAMIENTO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de ALYERIZ DE LOS ANGELES HERNANDEZ HERNANDEZ.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y mociones tenemos un otorgamiento de patente para funcionar en el restaurante michela dice que queda a 100 metros al sur de Remax.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa del trámite levantando la mano y los que estén de acuerdo en el otorgamiento cinco votos a favor y en firme.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE ALYERIZ DE LOS ANGELES HERNANDEZ HERNANDEZ,** con fundamento en el oficio **OSC-081-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-145-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"RESTAURANTE**

MICHELA", ubicado De Remax 100 metros al sur Distrito Primero Jacó, Cantón Once Garabito, a nombre de por **ALYERIZ DE LOS ANGELES HERNANDEZ HERNANDEZ, documento de identidad 155832363914**..."**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

2. Oficio **GJ-265-2026-ERE,** análisis de Legalidad y procedencia del Borrador de Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Garabito el Ministerio de Obras Publicas y Transportes y el Concejo de Seguridad Vial.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es un convenio con este, es un convenio específico no marco con el MOPT.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo trasladarlo al Licenciado Andrés Murillo para su revisión levantando la mano cinco votos a favor y en firme. Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación legal en forma escrita **el original** del oficio **GJ-265-2026-ERE, y sus adjuntos.**

3. Oficio **AMI-395-2026-FGM,** Remisión de oficio DA-CSTCCCI-ATECI-ITAP 006-2026.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es un informe que estamos haciendo este Concejo sobre la situación de los 260 millones que todavía la asociación de Tárcoles mantienen en sus cuentas evitando el desarrollo del colegio de Tárcoles tiene esta plata que no ha querido devolver no sé ¿cuál será la intención? porque lo único que está haciendo es perjudicar a los muchachos de su misma comunidad los muchachos de Tárcoles que deberían de tener instalaciones desde hace años ahora que está la plata que ese recurso lo tienen ahí bajo la aleta sin querer devolverlo para que el colegio se construya realmente muy mala nota para personas que se dicen que están de la mano del desarrollo de Tárcoles muy muy mala nota pero bueno allá cada quien sí señores estamos en el proceso ahí les explicamos. - **Presenta** el oficio **AMI-395-2026-FGM** de fecha 16 de marzo de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Alcalde, mediante el cual comunica lo siguiente

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * PUNTARENAS

"Asunto: Remisión de oficio DA-CSTCCC1-ATEC1-1TAP-006-2026-LDOQ." "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Les remito análisis técnico administrativo requerimiento de información de Contraloría General de la República, oficio NO.DFOE.DEC.0867(031019) de fecha 16 de marzo de 2026- referencia de Proyecto Liceo Rural de Tarcoles _Transferencia de ¢260.000.000 a la Asociación de Desarrollo Integral de Tarcoles. Lo anterior para lo que corresponda."..... El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS** compañeros.

4. Oficio **AMI-396-2026-FGM,** Remisión de Modificación 3-2026.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es la modificación que ya se le había presentado al Concejo por 68 millones 27 mil colones si entiendo que ya se está para aprobación.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo en trasladar esta modificación número 3 a la comisión de Hacienda levantando la mano cinco votos a favor y en firme.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno les puedo decir que ahí va dinero para pagar la mano de obra del inicio de una de las calles en este caso va a ser la calle de Lagunillas y la calle de Quebrada Bonita y también la calle de Bijagual entonces para que ustedes tomen en consideración la urgencia con que quieren desarrollar estas obras y son 68 millones yo no veo por qué no se apruebe de una vez, pero ya se ha discutido bastante los temas.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos ah perdón vamos a darle la palabra al compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno yo creo que es sumamente verdad importante lo de las calles ya lo del cemento está ahí lo que hace falta la mano de obra que es lo que viene esa modificación no sé si les parece aquí está el Presidente de la comisión de Hacienda tal vez convocar para el jueves, el jueves antes y podemos hacer una alteración del orden del día para poder verla y aprobar eso que es de urgencia verdad, para llamemos a un receso si les parece señor Presidente para verlo mejor sí, por eso ok, ok entonces, entonces no hemos convocado por eso, ok excelente entonces para darle celeridad a esos dineros que vienen para la cementada de las calles a Piedra Bruja a Lagunillas y a Quebrada Bonita la gente está esperando eso, podemos convocar a la comisión de Hacienda y Presupuesto para el jueves a las 4 de la tarde y en la extraordinaria que vamos a tener a las 5 de la tarde meter esos dos puntos el punto 1 y el punto 2, el punto 2 sería la modificación presupuestaria número 3,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

Entonces usted convoca Reinier, para él bueno convocamos de una vez a las 4 de la tarde.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: jueves 19 a las 4 para ver la modificación número 3, 5 votos a favor y en firme.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Y la sesión ya fue convocada no y entonces agregarle, agregarle el punto 2 de acuerdo a incorporar el punto 2 que es la modificación presupuestaria número 3.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y la modificación presupuestaria número 3, levantado la mano cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°-3-2026, CONVOCATORIA A SESIÓN DE COMISIÓN, E INCLUSIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN COMO TEMA DOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 19 DE MARZO, 2026.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el **Proyecto de Modificación Presupuestaria N°.3-2026, por un monto de ¢ 68 027 038,39,** presentado por el señor **Alcalde Francisco González Madrigal,** a través de su oficio **AMI-396-2025-FGM**, de fecha 16 de marzo, 2026 (a través del oficio **GPM-06-2026** de fecha 13 de marzo, 2026 suscrito por la **Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada** – Coordinadora Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito). **ACUERDO N°.2 CONVOCAR** a la Comisión de Hacienda y Presupuesta a **SESIÓN DE COMISIÓN PARA EL JUEVES 19 DE MARZO, 2026, a las 4:00PM, en la Sede Municipal,** para tratar como **TEMA ÚNICO: "LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°-3-2026". ACUERDO N°.3: INCLUIR UN TEMA 2, EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROGRAMADA PARA EL JUEVES 19 DE MARZO, 2026, a las 5:00PM., PARA VER "LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°-3-2026". ACUERDO N°.4: DECLARAR** la firmeza de los tres acuerdos anteriores. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). **Nota: Los integrantes del Concejo presentes quedaron debidamente convocados a esta Sesión Extraordinaria desde el momento en que se tomó dicho acuerdo, el cual se notifica a los integrantes del Concejo Municipal que estuvieron ausentes, a quienes se les solicita que por favor confirmen el recibido de este oficio.**

5. Oficio **DA-CSTCCC1-ATEC1-1TAP-005-2026-LDOQ,** Informe solicitado por medio de acuerdo S.G-079-2026.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y el siguiente y último punto de la moción es este el informe específico de la visita que se hizo a Bélgica para retirar el galardón de ciudad americana el deporte. - **Presenta** el oficio **DA-CSTCCC1-ATEC1-1TAP-005-2026-LDOQ** dirigido a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal y suscrito por la Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo y el Sr. Luis Diego Ordoñez Quesada, mediante el cual comunican lo siguiente: "INFORME INSTITUCIONAL DE MISIÓN OFICIAL GIRA INTERNACIONAL DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL VALENCIA, ESPAÑA - BRUSELAS, BÉLGICA." – Además el Sr. Alcalde agrega: Suave un toque Yor. También no sé si trajimos, Andrés para la **nulidad del uso de suelo en precario del Tico Tico** es súper importante esa nulidad de ese uso de suelo porque es un uso ilegal lo que se está haciendo ya se hizo toda la gestión pero ahí no podemos avanzar más hasta que ustedes anulen el uso de suelo ya para decir al muchacho que eso no es de él en definitiva, pero nos tienen frenado desde que tienen ustedes eso acá esperando así que si lo pueden sacar ahora y de una vez anular ese uso de suelo para proceder con el convenio que tenemos con el Ministerio de Seguridad Pública y que esta delegación se convierta en la delegación más grande de Puntarenas lo cual traería más, más efectivos más espacio más capacidad para mejorar la seguridad de nuestro cantón.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra a la compañera Yorgina para que nos dé su informe de visita a Bruselas y España, y España; tiene la palabra la compañera Yorgina.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Bien entonces bueno primeramente vamos a leer el informe institucional que sería importante asesor que este documento se envíe a don Julio Corrales que era el que lo estaba pidiendo y bueno voy a resumir un poquito bueno introducción durante el mes de diciembre 2025 se realizó una internacional en la que la municipalidad Garabito participó en actividades institucionales desarrolladas en España y Bélgica vinculadas a dos ámbitos de interés el conocimiento de experiencias internacionales relacionadas con tecnologías de tratamiento residuos urbanos y la participación en la ceremonia oficial de entrega al reconocimiento internacional Garabito ciudad americana del deporte otorgado al cantón por la organización Aces en Europa la delegación institucional fue integrada por Yorgina Ureña Regidora y Vicepresidenta del Concejo municipal de Garabito, Luis Diego Ordoñez coordinador de la secretaria técnica del Concejo cantonal y apoyo técnico en asuntos administrativos y el ingeniero Abraham Alvarado Arce coordinador del proceso de servicios ambientales, la participación de la delegación municipal se desarrolló un esquema de

Representación institucional que integró distintos niveles de la gestión pública local la Regidora vicepresidenta del Concejo municipal participó en la representación del órgano deliberador de la municipalidad fortaleciendo la presencia institucional del gobierno local en actividad internacional vinculada al reconocimiento otorgado al cantón, por otro lado Luis Diego Ordoñez participó en representación ejecutiva del despacho del Alcalde municipal en el marco de las funciones de articulación institucional visita institucional a planta de tratamiento de residuos como parte de la agenda de trabajo se realiza una visita a una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos ubicada en la ciudad Valencia España donde fue posible conocer el funcionamiento general de una instalación destinada al tratamiento y estabilización de residuos sólidos ordinarios es importante señalar que la población técnica especializada esta tecnología correspondió al ingeniero Abraham Alvarado Arce en su condición de responsable técnico del área ambiental de la municipalidad en consecuencia la participación de la Regidora de quien suscribió durante esta actividad tuvo como propósito conocer el funcionamiento general de la planta y su operación sin involucrar análisis técnicos especializados aquí hay un par de fotos ahí ya el documento se les pasó en el grupo de WhatsApp del Concejo para que vean para que puedan ver las fotos de la planta del tratamiento y posteriormente nos trasladamos a la ciudad de Bruselas donde el día 11 de diciembre se desarrolló la ceremonia oficial de entrega del reconocimiento internacional Garabito ciudad americana del deporte y la actividad se llevó a cabo instalaciones del parlamento europeo en el marco de un evento internacional en el que participaron ciudades, regiones y territorios de distintos países que recibieron reconocimientos por sus políticas públicas orientadas a la promoción del deporte y la actividad física durante la ceremonia se presentaron materiales audiovisuales exposiciones institucionales de la ciudad galardonadas destacando las políticas deportivas y programas desarrollados en cada territorio durante el acto protocolario la Regidora Yorgina Ureña destacó el compromiso del cantón con la promoción del deporte la actividad física el desarrollo comunitario, ofrecido de manera conjunta por los representantes de la municipalidad y hay también fotitas del día la actividad que la obtención del reconocimiento Garabito ciudad americana del deporte es el resultado de un proceso institucional desarrollado durante el año 2025 mediante el cual la municipalidad Garabito participó en el proceso de evaluación internacional coordinado por la organización Aces de Europa este proceso implicó la preparación de información institucional la articulación de programas deportivos cantonales y la coordinación de la visita de evaluadores internacionales que se trasladaron al cantón para conocer directamente las iniciativas deportivas impulsadas en Garabito la coordinación de este proceso fue desarrollada por la delegación

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Del señor Alcalde municipal mediante la conformación de un equipo de trabajo institucional que permitió demostrar el compromiso del cantón con la promoción del deporte al bienestar comunitario en ese sentido la participación en la ceremonia internacional realizada en Bruselas constituye la combinación de un proceso institucional desarrollado previamente en costa albica donde se realizó el trabajo sustantivo que permitió al cantón alcanzar ese reconocimiento internacional cuál es el valor institucional la participación de la municipalidad Garabito en esta gira internacional permitió fortalecer la proyección internacional del cantón consolidar el reconocimiento obtenido en materia política deportiva municipal conocer experiencias internacionales relacionadas con gestión de residuos de sólidos y reforzar la presencia institucional del gobierno local en espacios internacionales para efecto del control administrativo y rendición institucional se deja constar que la presente misión oficial se realizó conforme a lo dispuesto en el reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos emitidos por la Contraloría General de la República con dicha normativa en el caso de viajes al exterior, los viáticos se reconocen mediante tarifas diarias previamente establecidas destinadas a cubrir gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos menores asociados a la misión oficial, así mismo el reglamento establece que los gastos de hospedaje, alimentación y transporte en el exterior no requieren necesariamente la presentación de facturas o comprobantes salvo en aquellos casos en que la administración activa lo disponga manera previa formal y general en consecuencia para efectos administrativos y de transparencia institucional la rendición correspondiente a la presente misión oficial se materializa mediante la presentación del presente informe institucional el cual documenta las actividades realizadas y los objetivos atendidos durante la gira internacional conclusión la gira internacional realizada en diciembre del 25 permitió cumplir objetivos institucionales relevantes para la municipalidad de Garabito por una parte conocer experiencias internacionales relacionadas con el tratamiento de residuos sólidos urbanos temas estratégicos para el desarrollo ambiental del cantón y por otra parte participar en la ceremonia oficial de entrega al reconocimiento Garabito ciudad americana del deporte lo cual constituye un logro institucional significativo para el cantón y posiciona Garabito en el ámbito internacional como una comunidad comprometida con la promoción del deporte la actividad física el bienestar social ese reconocimiento refleja el esfuerzo articulado entre la municipalidad las organizaciones deportivas las instituciones públicas presentes en el territorio y la comunidad quienes han contribuido al fortalecimiento de las políticas locales orientadas y el desarrollo deportivo y finalmente el presente informe se brinde para efectos administrativos institucionales y de control dejando constancia en las actividades desarrolladas durante la misión oficial y

El cumplimiento de los objetivos asociados en la representación de la municipalidad Garabito en la gira internacional realizada en diciembre del 25.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañera alguien que quiere referir perfecto, entonces pasamos a asuntos varios compañeros que tengan; compañeros que estén de acuerdo a trasladar este documento el informe de la compañera a don Julio Corrales que lo pidió cinco votos a favor y en firme.

***REMISION DEL OFICIO* DA-CSTCCC1-ATEC1-1TAP-005-2026-LDOQ "INFORME INSTITUCIONAL DE MISIÓN OFICIAL GIRA INTERNACIONAL DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL VALENCIA, ESPAÑA - BRUSELAS, BÉLGICA.".**

En concordancia con el oficio **S.G. 079-2026,** de fecha 03 de marzo, 2026, dirigido al señor Alcalde Francisco González Madrigal "**TRASLADO DE TRÁMITE N°. 51574), DEL SR. JULIO CORRALES BUSTOS, "SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA AL AMPARO DEL DERECHO DE PETICIÓN, ARTÍCULOS 27 Y 30 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA", SOBRE VIAJES AL EXTERIOR DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES",** el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 REMITIRLE** al señor Julio Corrales Bustos el oficio **DA-CSTCCC1-ATEC1-1TAP-005-2026-LDOQ** dirigido a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal, suscrito por la Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo y por el Sr. Luis Diego Ordoñez Quesada, **"INFORME INSTITUCIONAL DE MISIÓN OFICIAL GIRA INTERNACIONAL DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL VALENCIA, ESPAÑA - BRUSELAS, BÉLGICA.".**Lo anterior, en respuesta a lo solicitado en la nota de fecha 26 de febrero 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **51574**), suscrita por el Sr. Julio Corrales Bustos, en el cual solicitada información **sobre viajes al exterior de funcionarios municipales. ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO APROBADO Y DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

6. Oficio **GJ-245-2026-ERE,** Referente a traspaso de propiedades.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, -: No entrega, ni hace referencia a dicho oficio.

7. Oficio **GJ-236-2026-ERE,** Referente a autorización a la notaria para que realice las escrituras Publicas.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, -: No entrega, ni hace referencia a dicho oficio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

1. **ORACIÓN DEL DÍA por parte del Sindico suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell. (**Se llevó a cabo en el ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS, Punto N° 2, en el acápite se altera el orden del día de la presente sesión**).**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora sí pasamos al **punto 6 asuntos varios;** ya la oración ya la tuvimos con el compañero Thomas; no sé si alguien tiene algún asunto vario no, Thomas, ok, al no haber más asuntos que tratar a las 7 y 14 se cierra la sesión.....

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN..

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **ÚLTIMA LÍNEA** **Secretaria del Concejo.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30